SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-130-326/2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARA LA:
CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

JUNIO 2025

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	**17 DE JUNIO DE 2025**
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL **19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS**
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS **17:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DE 2025**
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL **24 DE JUNIO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS** SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL **30 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS** SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL **03 DE JULIO DE 2025 A LAS 13:00 HORAS** SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS **13:00** HORAS DEL **07 DE JULIO DE 2025** Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	**16.-** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	**17.** DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	**18.-** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	**19.-** CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	**20.-** TRANSPORTACIÓN.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	**21.-** LUGAR DE ENTREGA.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	**22.-** DEVOLUCIONES.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	**23.-** SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	**24.-** PAGO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	**25.-** ASPECTOS VARIOS.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	**26.-** INCONFORMIDADES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	**27.-** AVISO DE PRIVACIDAD.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
MODELO DE CONTRATO.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 7, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c), numeral 1. y 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-130-326/2025 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección Administrativa de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

REQUISICIÓN 326/2025 (PARTIDAS 1 A LA 202)
REQUISICIÓN 324/2025 (PARTIDAS 203 A LA 500)

1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: de los palos esq. km 3 carr. fed. Puebla-Tlaxcala s/n San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.**

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025.**

1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Departamento de Recursos Materiales de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **PROPIO.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 17 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/, **DEL 17 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO DE 2025,** en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 19 DE JUNIO DE 2025.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la *"orden de cobro"*, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante DEL 17 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO DE 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la *"Orden de Cobro"*, AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 17 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO DE 2025 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062/7124

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: $3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2.**, **2.4.3.1.** y **2.4.3.2.**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar *en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal,* ***las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*** *Dicha constancia tendrá una* ***Vigencia de 30 días naturales*** *a partir del día de su expedición.*

2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **"Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas"** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación." (clic)

2. Seguir las indicaciones

2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía **(IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

✓ Nombre y firma del otorgante;
✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
✓ Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original (de acuerdo al **ANEXO A**) **dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025,** en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- La **Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I.**

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico CFDI.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a tráves de la página https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación Legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE,** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B**, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral **4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas**, **selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, deberán** estar debidamente capturados **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Para las partidas 1 a la 202: La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo siguiente:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

La primera entrega de los bienes adjudicados se realizará a los 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Las cantidades de esta primera entrega se les darán a conocer al licitante vía correo electrónico al momento de la formalización del contrato.

Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la Contratante, debiéndose entregar a los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico, no debiendo exceder los pedidos del periodo de entregas.

Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

Para las partidas 203 a la 500: La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo siguiente:

La primera entrega de los bienes adjudicados se realizará a los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

Las cantidades de esta primera entrega de los bienes se les darán a conocer al licitante vía correo electrónico al momento de la formalización del contrato.

Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la Contratante, debiéndose entregar a los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico, no debiendo exceder la fecha límite de entrega de los bienes.

Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

REQUISITOS QUE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS:

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínimo un año a partir de la entrega de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

4.6.1. Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.**,** de acuerdo con el **ANEXO B1.**

4.6.2. Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercialización de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferente, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: importe y fecha.

4.6.3. Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

4.6.4. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

REQUISITOS PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 202:

4.6.5. Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante y país de procedencia de los bienes ofertados. (Aplica para las partidas de la 1 a la 30, de la 36 a la 42, de la 45 a la 137, 141, de la 143 a la 157, de la 159 a la 183 y de la 186 a la 202).

Lo anterior deberá ser considerado para requisitar el anexo B.

4.6.6. Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. (Aplica para las partidas de la 31, 32, 33, 34, 35, 43, 44, 138, 139, 140, 142, 158, 184 y 185).

Lo anterior deberá ser considerado para requisitar el anexo B.

4.6.6.1.- Los licitantes deberán presentar oficio de notificación sanitaria, expedido por COFEPRIS, en donde se indica que los bienes no requieren registro sanitario.

4.6.7. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes solicitados, en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A realizar el cambio al 100% de los bienes adjudicados, que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación empaque y/o transportación, o cuando no se entregue la denominación distintiva y denominación genérica

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ofertada, no cumpla con la presentación solicitada, o no sean los ofertados inicialmente presenten defectos de calidad, se encuentren caducos o próximos a caducar (6 meses); a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, al entregar los bienes, infrinjan o violen las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

f) A coordinarse vía telefónica con el Departamento del Recursos Materiales, así como con el Departamento de Administración de Servicios Médicos de la Clínica Hospital de la Contratante, para que se lleve a cabo la debida entrega de los bienes.

g) A no entregar productos de presentación del Sector Salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial.

h) A que el periodo mínimo de caducidad de los bienes, será de 1 año a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, en caso de que no cumpla con este requisito, no serán aceptados los bienes.

i) A que cuando exista una alerta sanitaria, deberá respetar las indicaciones de COFEPRIS, notificando por escrito en hoja membretada y firmada a la contratante, para evitar con ello una sanción administrativa.

j) A no entregar productos de presentación de Sector Salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial.

4.6.8. Los licitantes que oferten bienes de origen internacional o de importación, deberán presentar traducción simple al idioma español y copia simple de los siguientes certificados:

a) Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) vigente del bien ofertado en el giro solicitado. (Aplica para las partidas de la 1 a la 30, de la 36 a la 42, de la 45 a la 137, 141, de la 143 a la 157, de la 159 a la 183 y de la 186 a la 202).

Nota: Los licitantes deberán señalar el número de partida al que pertenece cada certificado, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.6.9. Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante y país de procedencia de los bienes ofertados. (Aplica para las partidas de la 1 a la 30, de la 36 a la 42, de la 45 a la 137, 141, de la 143 a la 157, de la 159 a la 183 y de la 186 a la 202).

4.6.9.1 En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

4.6.9.2 En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere de Registro Sanitario, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de Registro Sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La Contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso, el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

Nota: Los licitantes deberán señalar el número de partida al que pertenece cada registro sanitario, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.6.10. Los licitantes deberán adjuntar en copia simple legible en su propuesta técnica el certificado analítico cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la NOM-087-SEMANART-SSA1 vigente. (Aplica para las partidas 67, 68, 69, 70 y 71).

REQUISITOS PARA LAS PARTIDAS 203 A LA 500:

4.6.11. Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país procedencia de los bienes ofertados.

4.6.12. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes solicitados, en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados, que presenten vicios ocultos por defectos de fabricación o que resulten dañados empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a diez días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, al entregar los bienes, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

f) A coordinarse con el encargado del almacén de la Clínica Hospital de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, para que se lleve a cabo la adecuada entrega de los bienes objeto de la presente requisición.

g) A no entregar productos de presentación del Sector Salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial.

h) A que si algún bien pierde la patente en el transcurso del período de la entrega, lo incluirá para su abasto como medicamento genérico, siempre y cuando garantice las mismas especificaciones de la partida, con previa autorización de la Clínica Hospital de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, esto se realizará mediante un acuerdo por escrito firmado por ambos.

i) A que el periodo mínimo de caducidad de los bienes, será de 1 año a partir de la recepción, en el almacén de

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

la contratante en caso de que no cumpla con este requisito, se le rechazarán los bienes.

j) A canjear los productos, cuando no se entregue la denominación distintiva y denominación genérica que aparece en el Registro Sanitario), no cumpla con la presentación de acuerdo al Registro Sanitario, presenten defectos de calidad, se encuentren caducos o próximos a caducar (6 meses), deberá retirarlos de forma inmediata y deberá realizar el cambio a los dos días hábiles siguientes.

k) A que cuando exista una alerta sanitaria, deberá respetar las indicaciones de COFEPRIS, notificando por escrito en hoja membretada y firmada a la contratante si esta afecta alguna partida de las adjudicadas, para evitar con ello una sanción administrativa.

l) A contar con el equipo, transporte y personal necesarios para la entrega, de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

4.6.13. Los licitantes que oferten bienes de origen internacional o de importación, deberán presentar traducción simple al idioma español y copia simple del siguiente certificado:

a) Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) vigente del bien ofertado.

Nota: Los licitantes deberán señalar el número de partida al que pertenece cada certificado, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.6.14. Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados.

4.6.14.1 En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes.

4.6.14.2 En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de Registro Sanitario, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de Registro Sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La Contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso, el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

Nota: Los licitantes deberán señalar el número de partida al que pertenece cada registro sanitario, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE,** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C,** así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C Y** grabado en formato **EXCEL,** mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

5.1.9.- Se aplicará la tasa del 0% con fundamento en el artículo 2o.-A fracción I, inciso b de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. (Aplica para las partidas 203 a la 500)

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- El licitante no deberá entregar medicamentos, material de curación, dental y de laboratorio descritos, en presentación del sector salud, ni de origen chino o pakistaní.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.
En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "***PREGUNTAS* GEP-SPFA-LPN-130-326/2025 (*NOMBRE DEL LICITANTE")* debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx
miguel.reyes@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente **a través del correo electrónico antes mencionado** y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA,** conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3**, **4** y **5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

10.9.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3** y **4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1,** así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

a) Todo lo solicitado en estas bases.
b) Cartas, Anexos, etc. y
c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas **(obligatorio para personas morales)**, rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones**.**

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B** y **C,** debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.5, 4.6.6** y **4.6.11,** de las presentes bases.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

15.24.- Por no señalar el número de partida al que pertenece cada certificado o registro sanitario, de conformidad con lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.8, 4.6.9, 4.6.13 y 4.6.14** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquél licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo por partida.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

16.4.- La contratación derivada del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado,

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El **Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los bienes se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

La Contratante estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3** y **18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Para la partida 1 a las 202: Los bienes deberán entregarse en la Clínica - Hospital de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, ubicada en calle 18 Sur N° 120, Colonia Azcarate, Código Postal 72500, Puebla, Pue., en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, durante la vigencia del contrato, con la Jefa del Departamento de Administración de Servicios Médicos de la Contratante, al número 222 941 7480 ext. 14, previa coordinación con el Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Contratante, al número 222 944 32 40 ext.1502.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Para la partida 203 a las 500: Deberán entregarse en el lugar ubicado en calle 18 sur número 120 Colonia Azcarate de la Ciudad de Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con el Dr. Demian Yahir González Pérez, Encargado del Despacho de la Subdirección Médica, al teléfono con número 22 29 41 74 80 Ext. 14.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" al correo electrónico **veronica.ramirez@puebla.gob.mx,** con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales (para las partidas 1 a la 202)** y no mayor a **10 días naturales (para las partidas 203 a la 500)** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas, conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

La contratante podrá rescindir el contrato, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
R.F.C.	CAP-030228-CJ8
DIRECCIÓN	Calle de los palos sin número, San Pablo Xochimehuacán, Puebla, Pue. C.P. 72014.

24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

24.3.- Para las partidas 1 a la 202: El pago se realizará en exhibiciones mensuales a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitadas, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

Para las partidas 203 a la 500: Los pagos se realizarán en exhibiciones mensuales, a mes vencido, durante la vigencia del contrato respectivo, mediante transferencia electrónica, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la Contratante.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura ***(Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar).***

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan,

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica: https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACI%C3%93N_P%C3%9ABLICA_ESTATAL.pdf

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 17 DE JUNIO DE 2025

C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ELS/ LAGP/MRA/VRS

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-130-326/2025 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	4	10	Envase	ABATELENGUAS. DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.004.0109
2	1	2	Envase	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO (EDTA) SOLUCIÓN DENTAL PARA LIMPIEZA DE CONDUCTO DE RAÍZ. ENVASE CON FRASCO CON 100 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
3	4	10	Caja	ACIDO FOSFÓRICO AL 37 % (ACIDO GRABADOR). CAJA CON UNA JERINGA CON 12 GR. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
4	4	10	Frasco	ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.031.0072
5	1	2	Caja	AGUJA DE ACUPUNTURA ESTERIL DE 30G X 50 MM Y TUBO GUIA. CAJA CON 200 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
6	4	10	Caja	AGUJA HIPODERMICA, ESTERIL Y DESECHABLE 27 G X 13 MM (0.40 MM X 1/2 PULGADA). CAJA CON 100 AGUJAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
7	4	8	Envase	AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 16 MM. CALIBRE: 25 G. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO SECTOR SALUD 060.040.3760
8	4	8	Envase	AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 21 G. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO SECTOR SALUD 060.040.3745
9	3	6	Envase	AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.040.3786
10	3	6	Envase	AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.040.3711

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
11	1	2	Envase	AGUJAS IRRIGADORAS. PARA ENDODONCIA, DESECHABLES CON ABERTURA LATERAL. GROSOR: 27 G, LONGITUD: 25 MM. ENVASE CON 100 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
12	1	2	Caja	AGUJAS. AGUJA DE ACUPUNTURA ESTERIL DE 30G X 40 MM Y TUBO GUIA. CAJA CON 200 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
13	2	5	Envase	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.040.8041
14	2	5	Envase	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 25 G. TAMAÑO: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
15	4	10	Envase	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 27 G. TAMAÑO: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.040.8058
16	8	20	Pieza	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 G. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
17	8	20	Pieza	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.9 A 9.2 CM. CALIBRE: 27 G. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
18	8	20	Pieza	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.9 A 9.0 CM. CALIBRE: 25 G. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
19	8	20	Pieza	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 27 G. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.040.0543
20	20	50	Envase	ALGODONES. EN LÁMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.058.0153
21	2	3	Envase	ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.797.0019
22	2	5	Envase	ANTISÉPTICO. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS E IRRIGACIÓN QUIRÚRGICA. SOLUCIÓN AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO Y OXÍGENO. ENVASE CON 5 L. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.1201
23	12	30	Envase	ANTISÉPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS 060.034.0103
24	4	8	Envase	ANTISÉPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LTS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0773
25	20	50	Envase	ANTISÉPTICOS. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0906
26	1	2	Envase	ANTISÉPTICOS. IODOPOVIDONA ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0658
27	1	2	Envase	ANTISÉPTICOS. IODOPOVIDONA SOLUCIÓN. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0666
28	4	10	Envase	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.1011
29	4	10	Estuche	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN QUE CONTIENE YODÓFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE) ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 74% Y UN POLÍMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELÍCULA. CONTIENE: DOS HISOPOS UN APLICADOR PLÁSTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL. ESTUCHE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0922
30	4	10	Envase	APLICADORES. CON ALGODÓN. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.082.0104
31	2	5	Caja	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR CON PELÍCULA DE VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE FRONTAL. TAMAÑO 135 MM (LARGO) X 280 MM(ANCHO) CAJA CON 200 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
32	4	10	Caja	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR CON PELÍCULA DE VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE FRONTAL. TAMAÑO 70 MM (LARGO) X 229 MM (ANCHO) CAJA CON 200 PZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
33	2	5	Caja	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR CON PELÍCULA DE VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE FRONTAL. TAMAÑO 89 MM (LARGO) X 229 MM (ANCHO) CAJA CON 200 PZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
34	2	5	Caja	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR CON PELÍCULA DE VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE FRONTAL. TAMAÑO 89 MM (LARGO) X 254 MM (ANCHO) CAJA CON 200 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
35	4	10	Caja	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR CON PELÍCULA DE VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE FRONTAL. TAMAÑO 90 MM (LARGO) X 260 mM (ANCHO) CAJA CON 200 PZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
36	1	2	Envase	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.2679
37	2	3	Envase	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 32.0 X 62.0 X 12.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.2844
38	2	4	Envase	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.2760
39	2	3	Envase	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.2828
40	4	10	Pieza	BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÑA). ESTÉRIL, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MÁS ANCHO Y 1 CM EN EL MÁS ANGOSTO. ÁREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.0244
41	4	10	Pieza	BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTÉRIL, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM, ÁREA ADHESIVA. DE 45 X 60 MM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.0228
42	60	150	Par	BOTAS. BOTA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO TIPO SMS DE 35 G/M2 MÍNIMO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS ANTIESTÁTICA CON DOS CINTAS DE SUJECIÓN. DESECHABLE. PAR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.130.0015
43	16	40	Pieza	CABESTRILLO ADULTO AMBIDIESTRO, COLOR INDISTINTO. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
44	8	20	Pieza	CABESTRILLO PEDIATRICO AMBIDIESTRO, COLOR INDISTINTO. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
45	4	10	Pieza	CÁNULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 2 LONGITUD: 70 MM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.167.0466
46	4	10	Pieza	CÁNULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3 LONGITUD: 80 MM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.167.3320
47	2	5	Pieza	CATÉTERES. EPIDURAL CON ADAPTADOR GUÍA ESTÉRIL DESECHABLE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				CALIBRE 18 O 19 G DE MATERIAL PLÁSTICO FLEXIBLE RADIOPACO RESISTENTE A ACODADURAS CON MARCAS INDELEBLES CM A CM INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM DEL PRIMER ORIFICIO PROXIMAL HASTA 20 CM CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO CON BORDES UNIFORMEMENTE REDONDEADOS CON ORIFICIOS LATERALES DISTRIBUIDOS EN FORMA ESPIRAL EN 1 1/2 CM A PARTIR DE LA PUNTA PROXIMAL Y CON LONGITUD DE 900 A 1050 MM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.167.2884
48	8	20	Pieza	CATÉTERES. PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.167.5010
49	4	10	Caja	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 18-21 MM CALIBRE: 19 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
50	1	2	Envase	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.6645
51	4	10	Envase	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.6660
52	4	10	Caja	CEMENTO MTA BLANCO. CAJA CON 2 CONTENIDOS EN CAPSULAS Y DESECANTE, FRASCO GOTERO CON 3 ML DE LIQUIDO. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
53	4	10	Pieza	CEMENTO TEMPORAL PARA OBTURACIONES. TARRO CON 30 GRAMOS. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
54	2	3	Equipo	CEMENTOS. DENTALES. PARA USO QUIRÚRGICO. DE ÓXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR (POLVO) 65 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 30 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO. EQUIPO. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.182.1366
55	3	6	Pieza	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO CON ALEACIÓN DE LIMADURA DE PLATA. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 100%. LÍQUIDO 10 G 8 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 45%. POLVO DE LIMADURA DE PLATA 17 G. PLATA 56% ESTAÑO 29% COBRE 15%. ESTUCHE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.182.0194

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
56	8	20	Pieza	CINTAS. CINTA KINESIOLOGICA RESISTENTE AL AGUA, SIN MEDICAMENTO AÑADIDO; CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 5 M. ANCHO: 25 CM. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
57	12	30	Pieza	CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 1.25 CM. PIEZA CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.203.0546
58	12	30	Pieza	CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 2.50 CM. PIEZA CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.203.0553
59	12	30	Pieza	CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 5.00 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.203.0561
60	12	30	Rollo	CINTAS. TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS DE ÓXIDO DE ETILENO. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.203.0298
61	6	15	Equipo	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN Y DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.207.0013
62	16	40	Pieza	COLLARINES TIPO: THOMAS. BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCRO. GRANDE. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 130.258.0426
63	20	50	Pieza	COLLARINES TIPO: THOMAS. BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCRO. MEDIANO. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 130.258.0400
64	2	5	Pieza	COLLARINES TIPO: THOMAS. BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCRO. PEDIÁTRICO. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 130.258.0434
65	2	4	Envase	COLORANTES. REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.219.0068
66	24	60	Envase	COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODÓN CON TRAMA RADIOPACA.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				LONGITUD: 70 CM. ANCHO: 45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.231.0104
67	2	3	Pieza	CONTENEDORES. DESECHABLE PARA LÍQUIDOS, DE POLIPROPILENO DE COLOR AMARILLO, RÍGIDO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO; RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON TAPA DE SEGURIDAD PARA LA ABERTURA, ETIQUETADO CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS LÍQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 7.50 A 9.40 L. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.234.0051
68	2	3	Pieza	CONTENEDORES. DESECHABLE PARA LÍQUIDOS, DE POLIPROPILENO DE COLOR AMARILLO, RÍGIDO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO; RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON TAPA DE SEGURIDAD PARA LA ABERTURA, ETIQUETADO CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS LÍQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 1.5 A 2.0 L. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.234.0069
69	2	3	Pieza	CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA PELIGRO RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 3.70 A 4.75 LTS. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.218.0093
70	2	3	Pieza	CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA PELIGRO RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 7.50 A 9.40 LTS. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.218.0119
71	2	3	Pieza	CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA PELIGRO RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 11.30 A 13.25 LTS. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.218.0127
72	600	1500	Pieza	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.621.0656
73	2	3	Envase	DETERGENTE O LIMPIADORES. SOLUCIÓN REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHAS DE OXIDACIÓN DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. ENVASE CON 1 A 5 LT. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.833.0296
74	4	10	Caja	DIQUE DE HULE DE LATEX NATURAL, LONGITUD: 6 PULGADAS. ANCHO: 6 PULGADAS. CAJA CON 36 HOJAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
75	20	50	Paquete	ELECTRODOS AUTOADHERIBLES FACIALES PARA EQUIPO DE ELECTROTERAPIA CON ENTRADA UNIVERSAL (TIPO COLA DE RATÓN). CIRCULARES MEDIDAS 3 CM. PAQUETE CON 4 ELECTRODOS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
76	40	100	Paquete	ELECTRODOS AUTOADHERIBLES PARA EQUIPO DE ELECTROTERAPIA CON ENTRADA UNIVERSAL (TIPO COLA DE RATÓN). MEDIDAS 5 CM X 5 CM. PAQUETE CON 4 ELECTRODOS. SIN CLAVE COMPENDIO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
77	4	10	Envase	ENJUAGUE BUCAL SABOR MENTA CON FLUOR Y CLORURO DE CETILPIRIDINIO. ENVASE CON 2 L. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
78	40	100	Pieza	EQUIPO PARA VENOCLISIS CON REGULADOR DE INFUSIÓN. EQUIPO PARA VENOCLISIS CON REGULADOR DE INFUSIÓN. CONSTA DE: BAYONETA CON PROTECTOR CONECTOR LUER LOCK ROSCA CON PROTECTOR FILTRO DE AIRE CÁMARA DE GOTEO REGULADOR DE FLUJO CON MECANISMO PARA AJUSTAR EL FLUJO A VELOCIDADES CALIBRADAS O ESTANDARIZADAS TUBO TRANSPORTADOR Y OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR; DISPOSITIVO PARA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS EN Y. LONGITUD TOTAL: 210 CM. REGULACIÓN DEL FLUJO: 50 O MENOR A 250 ML/H. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA. 60 GOTAS/ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.345.4265
79	24	60	Equipo	EQUIPOS. PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.345.0503
80	160	400	Equipo	EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTÉRILES DESECHABLES. MICROGOTERO. EQUIPO CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.532.0084
81	240	600	Equipo	EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTÉRILES DESECHABLES. NORMOGOTERO. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.532.0167
82	20	50	Pieza	ESPEJO. VAGINAL DESECHABLE MEDIANO VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM VALVA INFERIOR DE 12.0 CM ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.360.0032
83	4	8	Tubo	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.1086
84	2	3	Envase	FLUORURO DIAMINO DE PLATA AL 38%. ENVASE CON 5 ML. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
85	8	20	Pieza	FRESA DE CARBURO DE TUNGSTENO PARA CIRUGÍA DENTAL DE BAJA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				VELOCIDAD, FORMA TRONCOCÓNICA, TAMAÑO #702 L (DIAMETRO, 1.6 MM; LARGO, 6.0 MM). PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
86	8	20	Pieza	FRESA DE DIAMANTE EN FORMA DE FLAMA CON CINTILLO ROJO. TAMAÑO: 860-010F. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
87	8	20	Pieza	FRESA DE DIAMANTE EN FORMA DE FLAMA CON CINTILLO ROJO. TAMAÑO: 860-012F. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
88	8	20	Pieza	FRESA DENTAL DE ACERO PARA PROFILAXIS CON PUNTA, TAMAÑO: 016. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
89	8	20	Pieza	FRESA DENTAL DE DIAMANTE EN FORMA DE BOLA, TAMAÑO: #1 CON CINTILLO AZUL. PIEZA INDIVIDUAL. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
90	8	20	Pieza	FRESA DENTAL DE DIAMANTE EN FORMA DE BOLA, TAMAÑO: #2 CON CINTILLO AZUL. PIEZA INDIVIDUAL. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
91	6	15	Pieza	FRESA DENTAL DE DIAMANTE EN FORMA DE BOLA, TAMAÑO: #4 CON CINTILLO AZUL. PIEZA INDIVIDUAL. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
92	6	15	Pieza	FRESA DENTAL DE DIAMANTE, TAMAÑO: ¼ (TAMAÑO #5) CON CINTILLO AZUL. PIEZA INDIVIDUAL. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
93	12	30	Envase	GASAS. GASA SECA CORTADA DE TELA NO TEJIDA NO ESTÉRIL. 5 CM X 5 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
94	3	6	Rollo	GASAS. ROLLO TEJIDO DE PUNTO. LARGO: 91 M. ANCHO: 45 CM. ROLLO CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.436.0669
95	1	2	Envase	GRUPO 10 GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGÍA. GEL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS CON BASE DE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 070.591.0040
96	1200	3000	Par	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: CHICO PAR. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0623
97	200	500	Par	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: GRANDE PAR.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0649
98	1200	3000	Par	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: MEDIANO PAR. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0631
99	40	100	Par	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 6 1/2 PAR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0300
100	40	100	Par	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 6. PAR. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
101	40	100	Par	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 PAR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0318
102	20	50	Par	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 1/2 PAR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0334
103	8	20	Envase	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0391
104	12	30	Envase	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0656
105	16	40	Envase	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0664
106	12	30	Pieza	GUATAS. SINTÉTICA DE ACRÍLICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTÁNEO PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO: 10.0 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.461.0287
107	12	30	Pieza	GUATAS. SINTÉTICA DE ACRÍLICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTÁNEO PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO: 5.0 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.461.0261
108	4	10	Envase	HEMOSTÁTICOS. ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125 MM. ENVASE CON UNA PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.470.0112 (CAJA CON 5 PIEZAS)
109	2	3	Envase	HIDRÓXIDO DE CALCIO PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES. ENVASE CON 45 G. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
110	2	5	Envase	HILOS. HILO DENTAL DE MONOFILAMENTO. ENVASE DE 25 M. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.811.0078
111	3	6	Envase	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.483.0141
112	2	5	Envase	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 22 ENVASE CON 100 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
113	16	40	Pieza	INMOVILIZADOR UNIVERSAL DE HOMBRO PARA ADULTO TEJIDO TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER. CINTA DE POLIPROPILENO. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
114	8	20	Pieza	INMOVILIZADOR UNIVERSAL DE HOMBRO TAMAÑO INFANTIL TEJIDO TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER. CINTA DE POLIPROPILENO. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
115	4	8	Envase	JABONES. PARA USO PREQUIRÚRGICO. LÍQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 3.850 LTS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0062
116	1200	3000	Pieza	JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.550.1279
117	400	1000	Pieza	JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML CON AGUJA CALIBRE 20 G Y 36 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE.PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.550.2517
118	4	10	Envase	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML. ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 5.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 1.0 ML. ENVASE CON 50 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.550.0453
119	60	150	Pieza	JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MM CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.550.2186
120	2	3	Caja	LANCETAS CON PUNTA ESTERILIZADA Y CUBIERTA DE SILICON PARA DISPOSITIVO DE PUNCIÓN. CAJA CON 200 PIEZAS. (ACCU-CHEK

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				SOFTCLIX) SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
121	2	5	Pieza	LAPIZ DE ELECTROCAUTERIO DESECHABLE Y ESTERIL, CON BOTONES INDIVIDUALES PARA MODO CORTE Y COAGULACION; LONGITUD 3 METROS. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
122	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS ASIMETRICAS TIPO K3XF DE NIQUEL-TITANIO (Ni-Ti) PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 30 MM, NUMERACION: 20, CONICIDAD: 04. KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
123	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS ASIMETRICAS TIPO K3XF DE NIQUEL-TITANIO (Ni-Ti) PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 30 MM, NUMERACION: 20, CONICIDAD: 06. KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
124	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS TF ADAPTIVE DE ACERO INOXIDABLE PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 23 MM, TAMAÑO: ML (MEDIANO/GRANDE). KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
125	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS TF ADAPTIVE DE ACERO INOXIDABLE PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 23 MM, TAMAÑO: SM (PEQUEÑO). KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
126	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS TF ADAPTIVE DE ACERO INOXIDABLE PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 27 MM, TAMAÑO: ML (MEDIANO/GRANDE). KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
127	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS TF ADAPTIVE DE ACERO INOXIDABLE PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 27 MM, TAMAÑO: SM (PEQUEÑO). KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
128	8	20	Pieza	LLAVES. DE TRES VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN. DE PLÁSTICO RÍGIDO O EQUIVALENTE CON TUBO DE EXTENSIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONGITUD. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.598.0036
129	2	5	Pieza	MALLAS. MALLA DE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DE 3 PULGADAS X 6 PULGADAS (7.5 CM X 15 CM). PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
130	3	6	Pieza	MALLAS. MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 A 35 CM X 25 A 35 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.603.0013
131	1	2	Pieza	MASCARILLA DESECHABLE LARINGEA CON VALVULA DE INFLADO UNIDIRECCIONAL CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 MM DE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				DIAMETRO, TAMAÑO # 3. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
132	2	3	Pieza	MASCARILLA DESECHABLE LARINGEA CON VALVULA DE INFLADO UNIDIRECCIONAL CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 MM DE DIAMETRO, TAMAÑO # 4. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
133	2	3	Pieza	MASCARILLA DESECHABLE LARINGEA CON VALVULA DE INFLADO UNIDIRECCIONAL CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 MM DE DIAMETRO, TAMAÑO # 5. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
134	6	15	Pieza	MASCARILLA FACIAL ADULTO GRANDE CON COJIN DE AIRE Y VALVULA #6 (COLOR AZUL). PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
135	2	3	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS. YESO PIEDRA BLANCO PARA ORTODONCIA. ENVASE CON 1 K. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.622.0028
136	12	30	Envase	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA PARA MIEMBROS INFERIORES HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICA CORTA. ENVASE CON UN PAR. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.626.0016
137	4	10	Tubo	MEDIOS DE CONTRASTE. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN. GEL CONDUCTOR. DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS A BASE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA. TUBO CON 250 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 070.591.0032
138	40	100	Pieza	PAÑALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.681.0067
139	12	30	Pieza	PAPEL TERMICO PARA IMPRESIÓN DE ALTO BRILLO A6 (4.1 X 5.8 PULGADAS). CADA ROLLO MIDE 110 MM X 18 M. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
140	2	5	Paquete	PAPEL TERMICO SCHILLER PARA REGISTRO DE TRAZOS DE ECG (ELECTROCARDIOGRAFO) CUYAS HOJAS SON CONTINUAS Y PLEGADAS EN FORMA DE Z, MEDIDAS DE 90 MM X 90 MM X 400 HOJAS. PAQUETE. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
141	1	2	Paquete	PAPEL. PAPEL DENTAL PARA ARTICULAR O PAPEL DE OCLUSIÓN DE 80 µ (MICRAS), COLOR AZUL, EN FORMA DE I. PAQUETE CON 144 LAMINAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
142	24	60	Pieza	PARAFINAS. PARA FIN TERAPEUTICO CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C. BLOQUE DE 400 A 1000 G. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
143	2	3	Frasco	PELICULA PROTECTORA DE PIEL PARA LOS FLUIDOS CORPORALES, ADHESIVOS Y FRICCIÓN, HIPOALERGENICA EN SPRAY LIBRE DE ALCOHOL Y LATEX. FRASCO ATOMIZADOR CON 28 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
144	1	2	Caja	PELÍCULAS. PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA IMPRESORA LÁSER DIGITAL DRYVIEW 5700. MEDIDAS 14 X 17 PULGADAS (35.56 X 43.18 CM). CAJA CON 125 HOJAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
145	2	5	Pieza	PLACA DE ELECTROCIRUGÍA DIVIDIDA DESECHABLE. SIN CABLE. TAMAÑO: ADULTO (118 CM LONGITUD DEL CABLE 300 CM2. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
146	2	3	Kit	POLVO A BASE DE SILICATO TRICALCÍCO, SOLUCIÓN DE CLORURO DE CALCIO Y EXCIPIENTES. KIT CON 5 CÁPSULAS Y 5 PIPETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
147	6	15	Caja	PORTAOBJETOS. DE VIDRIO RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 080.729.0051
148	1	2	Caja	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MÍNIMA DEL 95%, CONTRA AEROSOLES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE NO CONTENGAN ACEITE. ÚTIL PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS Y NIEBLAS LÍQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL (CMP). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DE AIRE. FILTRO Y CUBIERTA DE POLIPROPILENO. CON BANDAS DE SUJECIÓN PARA LA CABEZA DE POLIURETANO/FIBRAS DE POLIÉSTER. CERTIFICACIÓN NIOSH N95 O EQUIVALENTE. DESECHABLE. ESTILO PLEGADO VERTICAL PLANO. CAJA CON 500 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.506.4484
149	1	2	Envase	PUNTAS DE GUTAPERCHA. PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES. NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.753.0102
150	1	2	Envase	PUNTAS DE GUTAPERCHA. PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES. NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.753.0011
151	2	3	Envase	PUNTAS DE GUTTA PERCHA TAMAÑO FF (FINE-FINE), CONTIENE GUTTA PERCHA (18.9-21.8%), OXIDO DE ZINC (56.1-75.3 %), SULFATO DE BARIO (1.5-17.3 %), CERAS Y RESINAS (1-4.1 %). ENVASE CON 100

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				PUNTAS ≥ 28 MM. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
152	1	2	Envase	PUNTAS DE GUTTA PERCHA TAMAÑO MF (MEDIUM-FINE), CONTIENE GUTTA PERCHA (18.9-21.8%), OXIDO DE ZINC (56.1-75.3 %), SULFATO DE BARIO (1.5-17.3 %), CERAS Y RESINAS (1-4.1 %). ENVASE CON 100 PUNTAS ≥ 28 MM SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
153	4	8	Paquete	RESTAURADOR FLUIDO DE TONALIDAD DE A1. PAQUETE CON UNA JERINGA CON 2 GRAMOS DE FORMULA (RELLENO DE SILICE/ZIRCONIO TRATADO CON SILANO, SILICA TRATADA CON SILANO, BISFENOL A PROPILENGLICOL DIETER DIMETACRILATO PROCRILATO K, BISFENOL A DIGLICIDIL ETER DIMETACRILATO (BISGMA), TRIETILENGLICOL DIMETACRILATO (TEGDMA)). SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
154	6	15	Paquete	RESTAURADOR FLUIDO DE TONALIDAD DE A2. PAQUETE CON UNA JERINGA CON 2 GRAMOS DE FORMULA (RELLENO DE SILICE/ZIRCONIO TRATADO CON SILANO, SILICA TRATADA CON SILANO, BISFENOL A PROPILENGLICOL DIETER DIMETACRILATO PROCRILATO K, BISFENOL A DIGLICIDIL ETER DIMETACRILATO (BISGMA), TRIETILENGLICOL DIMETACRILATO (TEGDMA)). SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
155	40	100	Pieza	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA ANESTESIOLOGÍA Y OTROS. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 70 ±5 CM X 70±5 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.231.0633
156	16	40	Paquete	ROPA QUIRÚRGICA. UNIFORME QUIRÚRGICO BÁSICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: UNA FILIPINA BÁSICA CON BOLSA FRONTAL (CUELLO REDONDO), UN PANTALÓN CON ELÁSTICO EN LA CINTURA (BOLSA EXTERNA TRASERA), UN CUBREBOCA (TRES PLIEGUES), UN GORRO PARA CIRUJANO (CUERPO 35 GRS/M2, TAPA 11 GRS/M2) Y UN PAR DE BOTAS (SIN PLANTILLA CON CINTA DE AMARRE). PAQUETE. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
157	8	20	Envase	SELLADORES. DE FISURAS Y FOSETAS FOTOPOLIMERIZABLE A BASE DE RESINA CON LIBERACIÓN DE FLÚOR. ENVASE CON UNA JERINGA CON 1.25 G. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				SALUD
158	12	30	Pieza	SISTEMA CERRADO PARA EL MANEJO, ASPIRACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSO SEMITRANSPARENTE CON TAPA DE POLIPROPILENO, TIPO MEDIVAC. CAPACIDAD PARA 1000 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
159	2	4	Envase	SOLUCIÓN DESINFECTANTE. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LÍQUIDA, TRANSPARENTE, ELABORADO A BASE DE CLORHIDRATO DE POLI (HEXAMETILEN BIGUANIDA) (PHMB) Y UN COMPLEJO DE SALES DE AMONIO DE CARÁCTER CATIÓNICO QUE PRESENTA ACCIÓN RÁPIDA, Y ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA PARA ELIMINAR: VIRUS, BACTERIAS Y ORGANISMOS COMO AMIBAS. ENVASE PLÁSTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON: 5 LITROS COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.1458
160	4	10	Pieza	SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 14 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9896
161	4	10	Pieza	SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 16 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9904
162	4	10	Pieza	SONDAS. PARA ALIMENTACIÓN. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE ESTÉRIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO: INFANTIL LONGITUD: 38.5 CM CALIBRE: 8 FR. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.167.8089
163	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9623
164	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9631
165	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9649
166	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 20 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9656
167	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX PUNTA REDONDA.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM CALIBRE: 14 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.6637
168	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE: 16 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.6652
169	1	2	Pieza	SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE LÁTEX CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 18 FR. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
170	1	2	Pieza	SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE LÁTEX CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 20 FR. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
171	1	2	Pieza	SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE SILICÓN CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 18 FR. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
172	1	2	Pieza	SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE SILICÓN CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 20 FR. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
173	1	2	Pieza	SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE SILICÓN CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 22 FR. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
174	1	2	Caja	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (24-26 MM). CAJA CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.841.0205
175	1	2	Envase	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (24 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.841.0973
176	1	2	Envase	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM)ENVASE CON 12 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
177	2	5	Envase	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.841.0882
178	2	3	Envase	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.841.0858
179	1	2	Envase	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.841.0486
180	8	20	Pieza	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACIÓN: 6 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.869.0202
181	2	5	Pieza	TERMÓMETROS. TERMÓMETRO INFRARROJO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO POR ACERCAMIENTO A LA PIEL EN DIVERSAS PARTES. CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CON ILUMINACIÓN MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMÁTICO. DESPLIEGUE DE TEMPERATURA DE 34 A 42 GRADOS CENTÍGRADOS. ALARMA VISUAL O SONORA AL DETECTAR TEMPERATURAS FUERA DEL RANGO DETERMINADO O BATERÍA BAJA. CON MEMORIA MÍNIMA DE 20 DETERMINACIONES. FUNCIONAMIENTO CON BATERÍA DE LITIO. CON ESTUCHE PARA GUARDA O FUNDA PROTECTORA CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.879.0200
182	16	40	Caja	TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION DE GLUCEMIA. CAJA CON TARRO DE 50 TIRAS (ACCU-CHEK INSTANT). SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
183	1	2	Envase	TIRAS. DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON 150 PIEZAS TIRAS DOBLES. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.889.0208
184	1	2	Envase	TOALLAS. PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.894.0052
185	8	20	Pieza	TORNIQUETE ELASTICO TIPO CLIP CON HEBILLA DE LIBERACION RAPIDA. MEDIDAS 2.5 CM (ANCHO) X 35 CM (LARGO). PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
186	2	5	Pieza	TUBO DESECHABLE DE EXTENSIÓN PARA OXIGENO, MEDIDAS 2.13 M

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				DE LARGO. PIEZA CON UNA PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
187	4	10	Pieza	TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 7.94 MM (5/16 "). PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.908.0015
188	2	5	Pieza	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE: 24 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.2446
189	2	5	Pieza	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE: 26 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.2495
190	2	5	Pieza	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM CALIBRE: 28 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.2511
191	2	5	Pieza	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 7.5 MM CALIBRE: 30 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.2529
192	1	2	Pieza	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 8.0 MM CALIBRE: 32 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.2537
193	4	10	Pieza	VENDAS. ELÁSTICA ADHESIVA. DE ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 10.0 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.0092
194	8	20	Envase	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.2866
195	4	10	Envase	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.2874
196	12	30	Envase	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.2825
197	8	20	Envase	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.2858
198	2	3	Envase	VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.0555
199	10	25	Pieza	VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M. ANCHO: 10.0 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.3278
200	10	25	Pieza	VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M. ANCHO: 5.0 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.3252
201	2	5	Envase	XILOL. PARA USO DENTAL. ENVASE CON FRASCO CON 20 ML. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
202	8	20	Pieza	ROPA QUIRÚRGICA. FUNDA PARA MESA MAYO. TELA NO TEJIDA DE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 ±10 CM X 140 ±10 CM. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
203	2	5	Envase	ACEITE DE RICINO. SOLUCIÓN CADA ENVASE CONTIENE: ACEITE DE RICINO ENVASE CON 70 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1273.00
204	20	50	Envase	ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2126.00
205	12	30	Envase	ACICLOVIR. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CONTIENE: ACICLOVIR 200 MG/ 5 ML. ENVASE CON 125 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
206	4	10	Envase	ACICLOVIR. UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ACICLOVIR 3 G ENVASE CON 4.5 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2830.00
207	80	200	Envase	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100 MG CON O SIN RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 30 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
208	20	50	Envase	ÁCIDO ALENDRÓNICO. TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE: ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ÁCIDO ALENDRÓNICO. ENVASE CON 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4164.00
209	4	10	Envase	ÁCIDO ASCÓRBICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 1 G ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.5229.00
210	40	100	Envase	ÁCIDO ASCÓRBICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2707.00
211	32	80	Envase	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1706.00
212	24	60	Envase	ÁCIDO MEFENÁMICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO MEFENÁMICO 500 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
213	1	2	Caja	ADENOSINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				CONTIENE: ADENOSINA 6 MG CAJA CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5099.00
214	40	100	Envase	AGUA INYECTABLE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3675.00
215	8	20	Envase	ALANTOINA ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL. CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ALANTOINA 0.2 G SOLUCIÓN DE ALQUITRÁN DE HULLA 5.0 G CLIOQUINOL 3.0 G ENVASE CON 150 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5132.01
216	40	100	Envase	ALBENDAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG ENVASE CON 20 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1345.00
217	120	300	Envase	ALBENDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 6 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
218	80	200	Envase	ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3451.00
219	4	10	Envase	ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.2500.00
220	20	50	Envase	ALUMINIO Y MAGNESIO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1224.00
221	240	600	Envase	ALUMINIO, MAGNESIO Y DIMETICONA. TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA MASTICABLE CONTIENE: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 200 MG, HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 200 MG, DIMETICONA 20 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS MASTICABLES. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
222	120	300	Envase	AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2462.00
223	120	300	Envase	AMBROXOL. SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2463.00
224	40	100	Envase	AMIKACINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1956.00
225	1	2	Envase	AMIODARONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4107.00
226	4	10	Envase	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4110.00
227	60	150	Envase	AMLODIPINO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2111.01
228	100	250	Envase	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 6.0 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 0.429 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 100 ML, CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN EL EQUIVALENTE A 600 MG DE AMOXICILINA Y 42.9 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6300.00
229	240	600	Envase	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 14 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
230	100	250	Envase	AMOXICILINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2128.00
231	40	100	Envase	AMOXICILINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML). CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2127.00
232	4	10	Caja	ARTICAINA 72 MG (4%), EPINEFRINA 18 MCG (1:100,000) SOLUCION INYECTABLE. CAJA CON 50 CARTUCHOS DENTALES DE 1.8 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
233	140	350	Envase	ATORVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5106.01
234	1	2	Caja	ATROPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. CAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0204.00
235	12	30	Frasco	AZITROMICINA. SUSPENSIÓN CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN: AZITROMICINA 200 MG FRASCO CON POLVO PARA RECONSTITUIR 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6279.00
236	80	200	Envase	AZITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA ENVASE CON 3 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1969.00
237	40	100	Envase	BAÑO COLOIDE. POLVO. CADA GRAMO CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0801.00
238	120	300	Envase	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1924.00
239	60	150	Envase	BENZATINA BENCILPENICILINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1925.00
240	2	5	Pieza	BENZOCAINA 20 G (20%) GEL ORAL. PIEZA CON 30 GRAMOS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
241	240	600	Envase	BENZONATATO. PERLA O CÁPSULA CADA PERLA O CÁPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MG ENVASE CON 20 PERLAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2433.00
242	120	300	Envase	BETAMETASONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2141.00
243	100	250	Envase	BEZAFIBRATO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0655.00
244	1	2	Envase	BICARBONATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				CON FRASCO ÁMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MEQ. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.3618.00
245	240	600	Envase	BISMUTO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.750 G ENVASE CON 240 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1263.00
246	120	300	Envase	BROMHEXINA. SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 80 MG ENVASE CON 100 ML Y DOSIFICADOR CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2158.00
247	40	100	Envase	BUDESONIDA. SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG. ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4333.00
248	60	150	Envase	BUDESONIDA. SUSPENSIÓN. PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4332.00
249	400	1000	Envase	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1206.00
250	80	200	Envase	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1207.00
251	20	50	Envase	BUTILHIOSCINA-METAMIZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: N BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG METAMIZOL 2.5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2146.00
252	80	200	Envase	CAPTOPRIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0574.00
253	8	20	Envase	CARBAMAZEPINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.2608.00
254	1	2	Envase	CARBETOCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CARBETOCINA 100 µG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1541.00
255	80	200	Envase	CARBONATO DE CALCIO/ VITAMINA D3. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE CALCIO 1666.670 MG EQUIVALENTE A 600

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				MG DE CALCIO. COLECALCIFEROL 6.2 MG EQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6000.00
256	120	300	Envase	CEFALEXINA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1939.00
257	60	150	Envase	CEFTAZIDIMA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4254.00
258	320	800	Envase	CEFTRIAXONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1937.00
259	80	200	Envase	CELECOXIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5506.00
260	4	10	Envase	CILOSTAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4307.00
261	12	30	Envase	CINITAPRIDA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2247.00
262	160	400	Envase	CIPROFLOXACINO. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4255.00
263	60	150	Envase	CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4259.00
264	4	10	Envase	CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2174.00
265	4	10	Envase	CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				ACETATO DE CIPROTERONA 2 MG ETINILESTRADIOL 0.035 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1511.00
266	4	10	Envase	CLARITROMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.6336.00
267	20	50	Envase	CLARITROMICINA. SUSPENSIÓN EL FRASCO CON GRANULADO CONTIENE: CLARITROMICINA 2.50 G ENVASE CON UN FRASCO CON 60 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6278.00
268	120	300	Envase	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6280.00
269	200	500	Envase	CLINDAMICINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2133.00
270	60	150	Envase	CLINDAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1973.00
271	20	50	Envase	CLONIXINATO DE LISINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATO DE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4028.00
272	32	80	Envase	CLOPIDOGREL. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4246.01
273	2	3	Envase	CLORANFENICOL. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORANFENICOL 500 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1991.00
274	8	20	Envase	CLORANFENICOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2821.00
275	10	25	Envase	CLORANFENICOL. UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG ENVASE CON 5 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2822.00
276	200	500	Envase	CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				PARACETAMOL 500 MG CAFEÍNA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2471.00
277	20	50	Envase	CLORFENAMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0402.00
278	4	10	Envase	CLOROPIRAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLOROPIRAMINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5079.00
279	2	5	Envase	CLORURO DE ETILO. SOLUCIÓN CADA ENVASE CONTIENE: CLORURO DE ETILO 100 ML. ENVASE CON 175 ML CON TAPÓN ASPERSOR. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
280	40	100	Bolsa	CLORURO DE SODIO AL 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA CON 3000 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
281	60	150	Envase	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ CLORURO 77 MEQ GLUCOSA 25 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3612.00
282	60	150	Envase	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ CLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3613.00
283	100	250	Envase	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3610.00
284	40	100	Envase	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3627.00
285	20	50	Envase	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3608.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
286	40	100	Envase	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3609.00
287	1	2	Envase	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 17.7%. CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.5386.00
288	2	5	Envase	COLCHICINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.3409.00
289	100	250	Envase	COMPLEJO B. TABLETA COMPRIMIDO O CÁPSULA. CADA TABLETA COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 µG ENVASE CON 30 TABLETAS COMPRIMIDOS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2714.00
290	24	60	Envase	CROMOGLICATO DE SODIO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2806.00
291	400	1000	Envase	DEXAMETASONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4241.00
292	200	500	Envase	DEXTROMETORFANO. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR (15 MG/5 ML). SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
293	1	2	Envase	DIAZEPAM. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
294	320	800	Envase	DICLOFENACO. CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3417.00
295	80	200	Envase	DICLOFENACO. GEL CADA 100 G CONTIENEN: DICLOFENACO DIETILAMONIO 1.235 G. ENVASE CON TUBO CON 40 G. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
296	80	200	Caja	DICLOFENACO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG CAJA CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5501.00
297	8	20	Envase	DICLOFENACO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 1.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4408.00
298	80	200	Envase	DICLOXACILINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1926.00
299	2	5	Envase	DIFENHIDRAMINA. JARABE. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 250 MG. ENVASE CON 60 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0405.00
300	8	20	Envase	DIFENIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3112.00
301	4	10	Envase	DIFENIDOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3111.00
302	1	2	Envase	DIGOXINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0504.00
303	2	5	Envase	DIGOXINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG ENVASE CON 60 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
304	1080	2700	Caja	DIOSMINA/HESPERIDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FRACCIÓN FLAVONOICA PURIFICADA, EQUIVALENTE A DIOSMINA 450 MG. FRACCIÓN FLAVONOICA PURIFICADA, EQUIVALENTE A HESPERIDINA 50 MG. CAJA CON 20 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
305	1	2	Envase	DOBUTAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0615.00
306	1	2	Envase	DOPAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				SALUD. 010.000.0614.00
307	16	40	Envase	DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1940.00
308	28	70	Envase	DUTASTERIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: DUTASTERIDA 0.5 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.5319.00
309	80	200	Sobre	ELECTROLITOS ORALES. POLVO (FÓRMULA DE OSMOLARIDAD BAJA) CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 2.6 G CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 20.5 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3622.00
310	20	50	Envase	ENALAPRIL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2501.00
311	1	2	Envase	EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1 000) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.0611.00
312	1	2	Envase	ERGOMETRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA 0.2 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 1 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
313	8	20	Envase	ERITROMICINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1971.00
314	4	10	Envase	ERITROMICINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1972.00
315	4	10	Envase	ESTRADIOL VALERATO DE. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: VALERATO DE ESTRADIOL 2 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1495.00
316	4	10	Envase	ESTRADIOL-NORETISTERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESTRADIOL HEMIHIDRATADO 2.0 MG ACETATO DE NORETISTERONA 1.0 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1496.00
317	8	20	Envase	ESTRÓGENOS CONJUGADOS. CREMA VAGINAL CADA 100 G CONTIENE: ESTRÓGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 62.5 MG

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				ENVASE CON 43 G Y APLICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1506.00
318	4	10	Caja	ETAMSILATO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETAMSILATO 250 MG. CAJA CON 4 AMPOLLETAS DE 2 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
319	2	3	Envase	ETONOGESTREL. IMPLANTE EL IMPLANTE CONTIENE: ETONOGESTREL 68.0 MG ENVASE CON UN IMPLANTE Y APLICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3510.00
320	60	150	Envase	FENAZOPIRIDINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2331.00
321	4	10	Envase	FENITOÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 250 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML). CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2624.00
322	6	15	Envase	FENITOÍNA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.0525.00
323	2	3	Caja	FENTANILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. CAJA CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.0242.00
324	120	300	Envase	FEXOFENADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA 120 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3145.00
325	40	100	Envase	FINASTERIDA. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4302.00
326	1	2	Envase	FITOMENADIONA. SOLUCIÓN O EMULSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.0626.01
327	1	2	Envase	FITOMENADIONA. SOLUCIÓN O EMULSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1732.01
328	20	50	Envase	FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.5267.00
329	1	2	Caja	FLUMAZENIL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG. CAJA CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML). CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.4054.00
330	8	20	Envase	FLUOCINOLONA. CREMA CADA G CONTIENE: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON 20 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0811.00
331	8	20	Envase	FLUOROURACILO. CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5-FLUOROURACILO 50 MG ENVASE CON 20 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0903.00
332	140	350	Envase	FLUOXETINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4483.00
333	8	20	Envase	FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL NASAL. CADA DISPARO PROPORCIONA: FUROATO DE FLUTICASONA 27.5 µG. ENVASE CON 120 DISPAROS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5646.00
334	8	20	Envase	FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50µG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0450.00
335	16	40	Envase	FOSFATO Y CITRATO DE SODIO. SOLUCIÓN. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO MONOSÓDICO 12 G CITRATO DE SODIO 10 G ENVASE CON 133 ML Y CÁNULA RECTAL. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1277.00
336	12	30	Envase	FUMARATO FERROSO. SUSPENSIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1702.00
337	2	5	Envase	FUROSEMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2308.00
338	2	5	Envase	FUROSEMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2307.00
339	80	200	Envase	GABAPENTINA. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4359.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
340	20	50	Envase	GENTAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1954.00
341	60	150	Envase	GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1042.00
342	60	150	Envase	GLIMEPIRIDA. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE GLIMEPIRIDA 2 MG ENVASE CON 30 TABLETAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6337.01
343	1	2	Pieza	GLUCONATO DE CALCIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. AMPOLLETA DE 10 ML SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
344	8	20	Envase	GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3605.00
345	8	20	Envase	GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3604.00
346	8	20	Envase	GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3601.00
347	8	20	Envase	GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3630.00
348	8	20	Envase	GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3603.00
349	320	800	Caja	GLUCOSAMINA/CONDROITINA /ACIDO ASCÓRBICO COMPRIMIDOS, 177.5 MG GLUCOSAMINA/ 147.2 MG CONDROITINA / 25 MG ACIDO ASCORBICO. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS. SIN CLAVE COMPENDIO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
350	1	2	Envase	HIDRALAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS ÁMPULA CON 1.0 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4201.00
351	20	50	Envase	HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2301.00
352	12	30	Envase	HIDROCORTISONA. CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG ENVASE CON 15 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0813.00
353	1	2	Caja	HIDROCORTISONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. CAJA CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0474.00
354	80	200	Envase	HIDROXOCOBALAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 µG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1708.00
355	20	50	Envase	HIERRO AMINOQUELADO Y ÁCIDO FÓLICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIERRO AMINOQUELADO EQUIVALENTE A 30 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ACIDO FÓLICO 0.500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1712.00
356	12	30	Envase	HIERRO DEXTRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HIERRO EN FORMA DE HIERRO DEXTRÁN 100 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1705.00
357	80	200	Envase	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2814.00
358	40	100	Envase	IBUPROFENO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: IBUPROFENO 2 G ENVASE CON 120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5943.00
359	1200	3000	Envase	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5941.00
360	4	10	Envase	IMIQUIMOD. CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				MG ENVASE CON 12 SOBRES QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4140.00
361	40	100	Envase	INDOMETACINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3413.00
362	2	5	Envase	INDOMETACINA. SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3412.01
363	28	70	Envase	INSULINA GLARGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MG EQUIVALENTE A 100.0 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4158.00
364	4	10	Envase	INSULINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE ACCIÓN RÁPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI Ó INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1051.01
365	100	250	Envase	INSULINA HUMANA. SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISÓFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI Ó INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1050.01
366	60	150	Caja	IPRATROPIO-SALBUTAMOL. SOLUCIÓN CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2188.00
367	20	50	Envase	IPRATROPIO-SALBUTAMOL. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A20 µG DE BROMURO DE IPRATROPIO SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 µG DE SALBUTAMOL ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS) CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2190.01
368	8	20	Envase	ISOSORBIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0593.00
369	2	5	Envase	ISOSORBIDA. TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.0592.00
370	20	50	Caja	KETOPROFENO SOLUCION INYECTABLE 100 MG/ML. CAJA CON 6 AMPOLLETAS CON 2 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
371	40	100	Envase	KETOPROFENO. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2504.00
372	200	500	Envase	KETOROLACO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3422.00
373	6	15	Envase	LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G ENVASE CON 120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML). CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6099.00
374	4	10	Envase	LEFLUNOMIDA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4514.00
375	8	20	Envase	LEVETIRACETAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2617.00
376	60	150	Envase	LEVOCETIRIZINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3150.00
377	8	20	Envase	LEVOFLOXACINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4249.00
378	40	100	Envase	LEVOFLOXACINO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4299.00
379	4	10	Envase	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3504.00
380	2	5	Envase	LEVONORGESTREL. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.750 MG ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2210.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
381	2	3	Envase	LEVONORGESTREL. POLVO EL DISPOSITIVO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL (MICRONIZADO) 52 MG ENVASE CON UN DISPOSITIVO. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2208.00
382	4	10	Envase	LEVOTIROXINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 µG DE LEVOTIROXINA SÓDICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1007.00
383	8	20	Envase	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA. SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: LIDOCAÍNA 60 MG ACETATO DE HIDROCORTISONA 5 MG ÓXIDO DE ZINC 400 MG SUBACETATO DE ALUMINIO 50 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1364.00
384	20	50	Envase	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA. UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: LIDOCAÍNA 5 G ACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G ÓXIDO DE ZINC 18 G ENVASE CON 20 G Y APLICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1363.00
385	3	6	Envase	LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0267.00
386	6	15	Envase	LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON 50 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
387	2	5	Envase	LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN AL 10%. CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0264.00
388	80	200	Envase	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4184.00
389	60	150	Envase	LORATADINA. JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2145.00
390	320	800	Envase	LORATADINA. TABLETA O GRAGEA. CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2144.00
391	120	300	Envase	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2521.00
392	240	600	Envase	LOSARTÁN. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO. CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2520.00
393	2	5	Caja	MACROGOL 3350. POLVO. CADA SOBRE CONTIENE MACROGOL 3350 105.00 G. CLORURO DE SODIO 2.80 G. BICARBONATO DE SODIO 1.43 G. CLORURO DE POTASIO 0.37 G. METABISULFITO DE SODIO 0.05 G. CAJA CON 4 SOBRES CON 109.65 G. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
394	1	2	Pieza	MAGNESIO SULFATO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MEQ SULFATO 8.1 MEQ)AMPOLLETA DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML). SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
395	40	100	Envase	MEBENDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MEBENDAZOL 100 MG ENVASE CON 6 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2136.00
396	20	50	Envase	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG CIPIONATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3509.00
397	12	30	Envase	MEDROXIPROGESTERONA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG ENVASE CON UNA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3045.00
398	40	100	Envase	MELOXICAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG ENVASE CON 10 TABLETAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.3423.00
399	2	3	Caja	MEPIVACAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE MEPIVACAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG CAJA CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
400	2	3	Caja	MEPIVACAINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 3% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE MEPIVACAÍNA 54 MG. CAJA CON 50 CARTUCHOS DENTALES DE 1.8 ML. SIN CLAVE COMPENDIO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
401	8	20	Envase	METAMIZOL SODICO. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0108.00
402	120	300	Caja	METAMIZOL SODICO. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. CAJA CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0109.00
403	1000	2500	Envase	METFORMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5165.00
404	80	200	Envase	METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 500 MG. GLIBENCLAMIDA 2.5 MG ENVASE CON 60 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6273.01
405	2	3	Envase	METILDOPA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0566.00
406	2	3	Envase	METILDOPA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 500 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6264.00
407	12	30	Envase	METILPREDNISOLONA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG ENVASE UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.3433.00
408	200	500	Envase	METOCARBAMOL E IBUPROFENO. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: METOCARBAMOL 375 MG, IBUPROFENO 200 MG ENVASE CON 12 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
409	12	30	Envase	METOCLOPRAMIDA. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MG ENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1243.00
410	12	30	Envase	METOCLOPRAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1241.00
411	80	200	Envase	METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1242.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
412	20	50	Envase	METOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0572.00
413	40	100	Envase	METRONIDAZOL. ÓVULO O TABLETA VAGINAL CADA ÓVULO O TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 ÓVULOS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1561.00
414	32	80	Envase	METRONIDAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 100 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1311.00
415	16	40	Envase	METRONIDAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1310.00
416	40	100	Envase	METRONIDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1308.01
417	100	250	Envase	MICONAZOL. CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0891.00
418	2	4	Caja	MIDAZOLAM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.4057.00
419	1	2	Caja	MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µG. CAJA CON 28 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
420	24	60	Envase	MONTELUKAST. COMPRIMIDO MASTICABLE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4329.00
421	32	80	Envase	MONTELUKAST. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4330.00
422	4	10	Envase	MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE INFANTIL. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UI. ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI. NICOTINAMIDA 17.0 MG. RIBOFLAVINA 1.4 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA EQUIVALENTE A 1.2 MG DE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 80.0 MG. BIOTINA 0.02 MG. CIANOCOBALAMINA 0.001 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.14 MG. VITAMINA K 0.2 MG. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA Y 1 AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5385.00
423	12	30	Envase	MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE. ADULTO. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.400 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5384.00
424	40	100	Envase	MUPIROCINA. UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: MUPIROCINA 2 G ENVASE CON 15 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2123.00
425	16	40	Envase	NAFAZOLINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2804.00
426	1	2	Caja	NALBUFINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA 10 MG CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.0132.01
427	1	2	Caja	NALOXONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALOXONA 0.4 MG CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.0302.00
428	40	100	Envase	NAPROXENO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3407.00
429	40	100	Envase	NEOMICINA LIDOCAÍNA DEXAMETASONA. SOLUCIÓN ÓTICA CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG DE NEOMICINA, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 15.0 MG, FOSFATO SÓDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 1.0 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
430	20	50	Envase	NEOMICINA POLIMIXINA B FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN ÓTICA CADA 100 ML CONTIENEN: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 0.350 G DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2.0 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3132.00
431	8	20	Envase	NEOMICINA POLIMIXINA B Y BACITRACINA. UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B BACITRACINA 400 U ENVASE CON 3.5 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2824.00
432	60	150	Envase	NEOMICINA POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 µG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2823.00
433	2	5	Envase	NIFEDIPINO. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CÁPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0597.00
434	12	30	Envase	NIFEDIPINO. COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0599.00
435	40	100	Envase	NISTATINA. ÓVULO O TABLETA VAGINAL CADA ÓVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100 000 UI ENVASE CON 12 ÓVULOS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1566.00
436	4	10	Envase	NISTATINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI ENVASE PARA 24 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4260.00
437	200	500	Envase	NITROFURANTOÍNA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MG ENVASE CON 40 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1911.00
438	1	2	Envase	NITROPRUSIATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0569.00
439	1	2	Pieza	NOREPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DE NOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. AMPOLLETA DE 4 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
440	160	400	Envase	OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL. O PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5187.00
441	24	60	Caja	ONDANSETRÓN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRÓN EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRÓN CAJA CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 4 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5428.00
442	20	50	Envase	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4582.00
443	16	40	Envase	OSELTAMIVIR. SUSPENSIÓN CADA ENVASE DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR 0.473 G PARA RECONSTITUIR CON 60 ML DE AGUA PARA FORMAR UNA SUSPENSIÓN CONTENIENDO 6 MG/1 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
444	16	40	Envase	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 300 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2626.00
445	8	20	Envase	OXIBUTININA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORURO DE OXIBUTININA 5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4305.00
446	8	20	Envase	ÓXIDO DE ZINC. PASTA CADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0804.00
447	60	150	Envase	OXIMETAZOLINA. SOLUCIÓN NASAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2198.00
448	1	2	Pieza	OXITOCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI. PIEZA DE 1 ML POR AMPOLLETA. SIN CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
449	80	200	Envase	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5186.01
450	80	200	Envase	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO CON 100 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5721.00
451	60	150	Envase	PARACETAMOL. SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG. ENVASE CON 15 ML GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0106.00
452	8	20	Envase	PARACETAMOL. SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 MG. ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0105.00
453	600	1500	Envase	PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0104.00
454	40	100	Envase	PENTOXIFILINA. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4117.00
455	8	20	Envase	PERMETRINA. SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 G ENVASE CON 110 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0865.00
456	320	800	Envase	PINAVERIO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1210.00
457	48	120	Envase	PIOGLITAZONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA. ENVASE CON 7 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4149.00
458	40	100	Envase	PLÁNTAGO PSYLLIUM. POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLÁNTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1271.00
459	20	50	Envase	PREDNISOLONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2841.00
460	8	20	Envase	PREDNISONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0472.00
461	12	30	Envase	PREDNISONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0473.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
462	80	200	Envase	PREGABALINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4356.00
463	6	15	Envase	PROGESTERONA. CÁPSULA O PERLA CADA CÁPSULA O PERLA CONTIENE: PROGESTERONA 200 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS O PERLAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4217.01
464	4	10	Envase	PROPOFOL. EMULSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG. EN EMULSIÓN CON O SIN EDETATO DISÓDICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 20 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0246.00
465	16	40	Envase	PROPRANOLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0530.00
466	16	40	Envase	RACECADOTRILO. GRANULADO ORAL CADA SOBRE CONTIENE: RACECADOTRILO 10 MG ENVASE CON 18 SOBRES CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6129.00
467	4	10	Envase	SALBUTAMOL. JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON 60 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0431.00
468	12	30	Envase	SALBUTAMOL. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 µG. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0429.00
469	24	60	Envase	SALMETEROL FLUTICASONA. POLVO. CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 µG DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 100 µG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0442.00
470	20	50	Envase	SALMETEROL, FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 µG DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 µG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0443.00
471	80	200	Envase	SENÓSIDOS A-B. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1272.00
472	80	200	Envase	SERTRALINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
				CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.4484.00
473	2	5	Pieza	SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. PIEZA CON 250 ML DE LÍQUIDO O SOLUCIÓN. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0233.00
474	20	50	Envase	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4308.01
475	80	200	Envase	SOLUCIÓN HARTMANN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G ENVASE CON 1000 ML MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28 CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3616.00
476	20	50	Envase	SOLUCIÓN HARTMANN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72.-3 CLORURO 109 LACTATO 28 CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3615.00
477	4	10	Envase	SUCRALFATO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5176.00
478	2	4	Envase	SULFADIAZINA DE PLATA. CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4126.00
479	20	50	Envase	SULFATO FERROSO. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1704.00
480	60	150	Envase	SULFATO FERROSO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADO APROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1703.00
481	100	250	Envase	TAMSULOSINA. CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5309.01

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
482	80	200	Envase	TELMISARTÁN HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2542.00
483	200	500	Envase	TELMISARTÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2540.00
484	1	2	Envase	TERLIPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON SOLUCIÓN CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINA ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 8.5 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5191.01
485	2	5	Envase	TETRACICLINA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1981.00
486	4	10	Envase	TIAMAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1022.00
487	8	20	Envase	TIBOLONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2207.00
488	12	30	Envase	TOBRAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA Ó TOBRAMICINA 3.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2189.01
489	24	60	Envase	TOLTERODINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: L TARTRATO DE TOLTERODINA 2 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4304.01
490	20	50	Caja	TRAMADOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.2106.00
491	60	150	Envase	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1903.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
492	16	40	Envase	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1904.00
493	1	2	Envase	TRINITRATO DE GLICERILO. PARCHE CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DÍA ENVASE CON 7 PARCHES. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4111.00
494	4	10	Envase	VALPROATO DE MAGNESIO. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ÁCIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2623.00
495	12	30	Envase	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPROICO Ó VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG ENVASE CON 40 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2622.00
496	1	2	Envase	VASOPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4154.00
497	1	2	Pieza	VECURONIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG PIEZA QUE INCLUYE FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML) SIN CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
498	1	2	Envase	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML). CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0598.00
499	20	50	Envase	VITAMINAS A C Y D. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI. ENVASE CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1098.00
500	120	300	Envase	VITAMINAS Y MINERALES. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA DE GELATINA BLANDA CONTIENE: MONOHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 2.4 MG. RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.7 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 3.2 MG. CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.9 µG. ACIDO FÓLICO 420.0 µG. ACIDO ASCÓRBICO (VITAMINA C) 143.0 MG. SULFATO FERROSO ANHIDRO (EQUIVALENTE A 30.0 MG DE HIERRO) 81.6 MG. SULFATO DE COBRE ANHIDRO(EQUIVALENTE A 2.3 MG DE COBRE) 5.77 MG. SULFATO DE ZINC ANHIDRO(EQUIVALENTE A 38.0 MG DE ZINC) 93.83

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOMBRE DEL LICITANTE:				
DIRIGIDA A:				**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				**GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**
ADQUISICIÓN DE:				**MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**
NO. DE PARTIDA	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**
				MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2712.00

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

A T E N T A M EN T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta**.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-130-326/2025 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Aplica para las partidas de la 1 a la 202, debiendo considerar lo solicitado en los **puntos 4.6.5 y 4.6.6.**

NOMBRE DEL LICITANTE:								
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO O NOMBRE DEL FABRICANTE)	MODELO	LABORATORIO FABRICANTE	PAÍS DE PROCEDENCIA
1								
2								
3 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.							
PERIODO DE GARANTÍA:								
TIEMPO DE ENTREGA:								
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:								

Aplica para las partidas de la 203 a la 500.

NOMBRE DEL LICITANTE:								
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO),	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
203								
204								
205 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.							
PERIODO DE GARANTÍA:								
TIEMPO DE ENTREGA:								
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:								

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

A T E N T A M EN T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral)**,** FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante.
6.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA. (Aplica para todas las partidas)
7. En caso de que no aplique laboratorio fabricante, indicar NO APLICA. (Aplica para todas las partidas)

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-130-326/2025 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: **Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 **AÑO** DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-130-326/2025 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

APLICA PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 202

Nombre del Licitante:						
No. de Partida	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total Mínimo**	**Precio Total Máximo**
1						
2						
3...	**LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA**					
				SUBTOTAL		
				TASA 16% I.V.A.		
				TOTAL		

IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA	**IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA**

No. de Partida	**Descripción Detallada conforme a lo solicitado en el anexo B (Debiendo indicar marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante y país de procedencia aplica para las partidas de la 1 a la 30, de la 36 a la 42, de la 45 a la 137, 141, de la 143 a la 157, de la 159 a la 183 y de la 186 a la 202, marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia aplica para las partidas de la 31, 32, 33, 34, 35, 43, 44, 138, 139, 140, 142, 158, 184 y 185.)**
1	
2	
3...	**LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA**

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

APLICA PARA LAS PARTIDAS 203 A LA 500

Nombre del Licitante:						
No. de Partida	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total Mínimo**	**Precio Total Máximo**
203						
204						
205...	**LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA**					
				SUBTOTAL		
				TASA 0% I.V.A.		
				TOTAL		

IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA	**IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA**

No. de Partida	**Descripción Detallada conforme a lo solicitado en el anexo B (Debiendo indicar marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia plica para las partidas de la 203 a la 500.)**
203	
204	
205...	**LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA**

Se aplicará la tasa del 0% con fundamento en el artículo 2o.-A fracción I, inciso b de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. (Aplica para las partidas 203 a la 500)

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”

A T E N T A M EN T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral)**, FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA,** realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA $ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de $ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA,** realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de $ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de $ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-130-326/2025 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-130-326/2025 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **veronica.ramirez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: **GEP-SPFA-LPN-130-326/2025**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

A T E N T A M E N T E

G

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-130-326/2025 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y DE LABORATORIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA CLÍNICA-HOSPITAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	4	10	Envase	ABATELENGUAS. DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.004.0109
2	1	2	Envase	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO (EDTA) SOLUCIÓN DENTAL PARA LIMPIEZA DE CONDUCTO DE RAÍZ. ENVASE CON FRASCO CON 100 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
3	4	10	Caja	ACIDO FOSFÓRICO AL 37 % (ACIDO GRABADOR). CAJA CON UNA JERINGA CON 12 GR. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
4	4	10	Frasco	ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.031.0072
5	1	2	Caja	AGUJA DE ACUPUNTURA ESTERIL DE 30G X 50 MM Y TUBO GUIA. CAJA CON 200 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
6	4	10	Caja	AGUJA HIPODERMICA, ESTERIL Y DESECHABLE 27 G X 13 MM (0.40 MM X 1/2 PULGADA). CAJA CON 100 AGUJAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
7	4	8	Envase	AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 16 MM. CALIBRE: 25 G. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO SECTOR SALUD 060.040.3760
8	4	8	Envase	AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 21 G. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO SECTOR SALUD 060.040.3745
9	3	6	Envase	AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.040.3786
10	3	6	Envase	AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.040.3711
11	1	2	Envase	AGUJAS IRRIGADORAS. PARA ENDODONCIA, DESECHABLES CON ABERTURA LATERAL. GROSOR: 27 G, LONGITUD: 25 MM. ENVASE CON 100 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
12	1	2	Caja	AGUJAS. AGUJA DE ACUPUNTURA ESTERIL DE 30G X 40 MM Y TUBO GUIA. CAJA CON 200 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
13	2	5	Envase	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.040.8041
14	2	5	Envase	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 25 G. TAMAÑO: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
15	4	10	Envase	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 27 G. TAMAÑO: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.040.8058

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
16	8	20	Pieza	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 G. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
17	8	20	Pieza	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.9 A 9.2 CM. CALIBRE: 27 G. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
18	8	20	Pieza	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 8.9 A 9.0 CM. CALIBRE: 25 G. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
19	8	20	Pieza	AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 27 G. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.040.0543
20	20	50	Envase	ALGODONES. EN LÁMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.058.0153
21	2	3	Envase	ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.797.0019
22	2	5	Envase	ANTISÉPTICO. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS E IRRIGACIÓN QUIRÚRGICA. SOLUCIÓN AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO Y OXÍGENO. ENVASE CON 5 L. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.1201
23	12	30	Envase	ANTISÉPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS 060.034.0103
24	4	8	Envase	ANTISÉPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LTS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0773
25	20	50	Envase	ANTISÉPTICOS. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0906
26	1	2	Envase	ANTISÉPTICOS. IODOPOVIDONA ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0658

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
27	1	2	Envase	ANTISÉPTICOS. IODOPOVIDONA SOLUCIÓN. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0666
28	4	10	Envase	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 2% ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80% Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.1011
29	4	10	Estuche	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN QUE CONTIENE YODÓFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE) ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 74% Y UN POLÍMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELÍCULA. CONTIENE: DOS HISOPOS UN APLICADOR PLÁSTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL. ESTUCHE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0922
30	4	10	Envase	APLICADORES. CON ALGODÓN. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.082.0104
31	2	5	Caja	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR CON PELÍCULA DE VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE FRONTAL. TAMAÑO 135 MM (LARGO) X 280 MM(ANCHO) CAJA CON 200 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
32	4	10	Caja	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR CON PELÍCULA DE VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE FRONTAL. TAMAÑO 70 MM (LARGO) X 229 MM (ANCHO) CAJA CON 200 PZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
33	2	5	Caja	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR CON PELÍCULA DE VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE FRONTAL. TAMAÑO 89 MM (LARGO) X 229 MM (ANCHO) CAJA CON 200 PZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
34	2	5	Caja	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR CON PELÍCULA DE VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE FRONTAL. TAMAÑO 89 MM (LARGO) X 254 MM (ANCHO) CAJA CON 200 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
35	4	10	Caja	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR CON PELÍCULA DE VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE FRONTAL. TAMAÑO 90 MM (LARGO) X 260 mM (ANCHO) CAJA CON 200 PZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
36	1	2	Envase	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.2679
37	2	3	Envase	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 32.0 X 62.0 X 12.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.2844
38	2	4	Envase	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 6.0 X 18.0 X 3.0 CM.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				ENVASE CON 1000 PIEZAS.CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.2760
39	2	3	Envase	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.2828
40	4	10	Pieza	BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÑA). ESTÉRIL, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MÁS ANCHO Y 1 CM EN EL MÁS ANGOSTO. ÁREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.0244
41	4	10	Pieza	BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTÉRIL, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM, ÁREA ADHESIVA. DE 45 X 60 MM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.125.0228
42	60	150	Par	BOTAS. BOTA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO TIPO SMS DE 35 G/M2 MÍNIMO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS ANTIESTÁTICA CON DOS CINTAS DE SUJECIÓN. DESECHABLE. PAR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.130.0015
43	16	40	Pieza	CABESTRILLO ADULTO AMBIDIESTRO, COLOR INDISTINTO. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
44	8	20	Pieza	CABESTRILLO PEDIATRICO AMBIDIESTRO, COLOR INDISTINTO. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
45	4	10	Pieza	CÁNULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 2 LONGITUD: 70 MM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.167.0466
46	4	10	Pieza	CÁNULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3 LONGITUD: 80 MM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.167.3320
47	2	5	Pieza	CATÉTERES. EPIDURAL CON ADAPTADOR GUÍA ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 18 O 19 G DE MATERIAL PLÁSTICO FLEXIBLE RADIOPACO RESISTENTE A ACODADURAS CON MARCAS INDELEBLES CM A CM INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM DEL PRIMER ORIFICIO PROXIMAL HASTA 20 CM CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO CON BORDES UNIFORMEMENTE REDONDEADOS CON ORIFICIOS LATERALES DISTRIBUIDOS EN FORMA ESPIRAL EN 1 1/2 CM A PARTIR DE LA PUNTA PROXIMAL Y CON LONGITUD DE 900 A 1050 MM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.167.2884
48	8	20	Pieza	CATÉTERES. PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL. DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.167.5010
49	4	10	Caja	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 18-21 MM CALIBRE: 19 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
50	1	2	Envase	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.6645
51	4	10	Envase	CATÉTERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.6660
52	4	10	Caja	CEMENTO MTA BLANCO. CAJA CON 2 CONTENIDOS EN CAPSULAS Y DESECANTE, FRASCO GOTERO CON 3 ML DE LIQUIDO. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
53	4	10	Pieza	CEMENTO TEMPORAL PARA OBTURACIONES. TARRO CON 30 GRAMOS. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
54	2	3	Equipo	CEMENTOS. DENTALES. PARA USO QUIRÚRGICO. DE ÓXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR (POLVO) 65 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 30 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO. EQUIPO. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.182.1366
55	3	6	Pieza	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO CON ALEACIÓN DE LIMADURA DE PLATA. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 100%. LÍQUIDO 10 G 8 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 45%. POLVO DE LIMADURA DE PLATA 17 G. PLATA 56% ESTAÑO 29% COBRE 15%. ESTUCHE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.182.0194
56	8	20	Pieza	CINTAS. CINTA KINESIOLOGICA RESISTENTE AL AGUA, SIN MEDICAMENTO AÑADIDO; CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 5 M. ANCHO: 25 CM. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
57	12	30	Pieza	CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 1.25 CM. PIEZA CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.203.0546
58	12	30	Pieza	CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 2.50 CM. PIEZA CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.203.0553
59	12	30	Pieza	CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 5.00 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.203.0561
60	12	30	Rollo	CINTAS. TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS DE ÓXIDO DE ETILENO. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.203.0298
61	6	15	Equipo	CIRCUITOS. DE VENTILACIÓN PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXIÓN EN Y DE PLÁSTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.207.0013
62	16	40	Pieza	COLLARINES TIPO: THOMAS. BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCRO. GRANDE. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 130.258.0426
63	20	50	Pieza	COLLARINES TIPO: THOMAS. BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCRO. MEDIANO. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 130.258.0400
64	2	5	Pieza	COLLARINES TIPO: THOMAS. BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCRO. PEDIÁTRICO. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 130.258.0434
65	2	4	Envase	COLORANTES. REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.219.0068
66	24	60	Envase	COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODÓN CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO: 45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.231.0104
67	2	3	Pieza	CONTENEDORES. DESECHABLE PARA LÍQUIDOS, DE POLIPROPILENO DE COLOR AMARILLO, RÍGIDO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO; RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON TAPA DE SEGURIDAD PARA LA ABERTURA, ETIQUETADO CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS LÍQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 7.50 A 9.40 L. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.234.0051
68	2	3	Pieza	CONTENEDORES. DESECHABLE PARA LÍQUIDOS, DE POLIPROPILENO DE COLOR AMARILLO, RÍGIDO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO; RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON TAPA DE SEGURIDAD PARA LA ABERTURA, ETIQUETADO CON LA LEYENDA: "RESIDUOS PELIGROSOS LÍQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 1.5 A 2.0 L. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.234.0069
69	2	3	Pieza	CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA PELIGRO RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 3.70 A 4.75 LTS. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.218.0093
70	2	3	Pieza	CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA PELIGRO RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 7.50 A 9.40 LTS. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.218.0119
71	2	3	Pieza	CONTENEDORES. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA PELIGRO RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 11.30 A 13.25 LTS. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.218.0127
72	600	1500	Pieza	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.621.0656
73	2	3	Envase	DETERGENTE O LIMPIADORES. SOLUCIÓN REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHAS DE OXIDACIÓN DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. ENVASE CON 1 A 5 LT. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.833.0296
74	4	10	Caja	DIQUE DE HULE DE LATEX NATURAL, LONGITUD: 6 PULGADAS. ANCHO: 6 PULGADAS. CAJA CON 36 HOJAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
75	20	50	Paquete	ELECTRODOS AUTOADHERIBLES FACIALES PARA EQUIPO DE ELECTROTERAPIA CON ENTRADA UNIVERSAL (TIPO COLA DE RATÓN). CIRCULARES MEDIDAS 3 CM. PAQUETE CON 4 ELECTRODOS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
76	40	100	Paquete	ELECTRODOS AUTOADHERIBLES PARA EQUIPO DE ELECTROTERAPIA CON ENTRADA UNIVERSAL (TIPO COLA DE RATÓN). MEDIDAS 5 CM X 5 CM. PAQUETE CON 4 ELECTRODOS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
77	4	10	Envase	ENJUAGUE BUCAL SABOR MENTA CON FLUOR Y CLORURO DE CETILPIRIDINIO. ENVASE CON 2 L. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
78	40	100	Pieza	EQUIPO PARA VENOCLISIS CON REGULADOR DE INFUSIÓN. EQUIPO PARA VENOCLISIS CON REGULADOR DE INFUSIÓN. CONSTA DE: BAYONETA CON PROTECTOR CONECTOR LUER LOCK ROSCA CON PROTECTOR FILTRO DE AIRE CÁMARA DE GOTEO REGULADOR DE FLUJO CON MECANISMO PARA AJUSTAR EL FLUJO A VELOCIDADES CALIBRADAS O ESTANDARIZADAS TUBO TRANSPORTADOR Y OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR; DISPOSITIVO PARA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS EN Y. LONGITUD TOTAL: 210 CM. REGULACIÓN DEL FLUJO: 50 O MENOR A 250 ML/H. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA. 60 GOTAS/ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.345.4265

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
79	24	60	Equipo	EQUIPOS. PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILILITROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.345.0503
80	160	400	Equipo	EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTÉRILES DESECHABLES. MICROGOTERO. EQUIPO CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.532.0084
81	240	600	Equipo	EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTÉRILES DESECHABLES. NORMOGOTERO. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.532.0167
82	20	50	Pieza	ESPEJO. VAGINAL DESECHABLE MEDIANO VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM VALVA INFERIOR DE 12.0 CM ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.360.0032
83	4	8	Tubo	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.1086
84	2	3	Envase	FLUORURO DIAMINO DE PLATA AL 38%. ENVASE CON 5 ML. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
85	8	20	Pieza	FRESA DE CARBURO DE TUNGSTENO PARA CIRUGÍA DENTAL DE BAJA VELOCIDAD, FORMA TRONCOCÓNICA, TAMAÑO #702 L (DIAMETRO, 1.6 MM; LARGO, 6.0 MM). PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
86	8	20	Pieza	FRESA DE DIAMANTE EN FORMA DE FLAMA CON CINTILLO ROJO. TAMAÑO: 860-010F. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
87	8	20	Pieza	FRESA DE DIAMANTE EN FORMA DE FLAMA CON CINTILLO ROJO. TAMAÑO: 860-012F. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
88	8	20	Pieza	FRESA DENTAL DE ACERO PARA PROFILAXIS CON PUNTA, TAMAÑO: 016. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
89	8	20	Pieza	FRESA DENTAL DE DIAMANTE EN FORMA DE BOLA, TAMAÑO: #1 CON CINTILLO AZUL. PIEZA INDIVIDUAL. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
90	8	20	Pieza	FRESA DENTAL DE DIAMANTE EN FORMA DE BOLA, TAMAÑO: #2 CON CINTILLO AZUL. PIEZA INDIVIDUAL. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
91	6	15	Pieza	FRESA DENTAL DE DIAMANTE EN FORMA DE BOLA, TAMAÑO: #4 CON CINTILLO AZUL. PIEZA INDIVIDUAL. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
92	6	15	Pieza	FRESA DENTAL DE DIAMANTE, TAMAÑO: ¼ (TAMAÑO #5) CON CINTILLO AZUL. PIEZA INDIVIDUAL. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
93	12	30	Envase	GASAS. GASA SECA CORTADA DE TELA NO TEJIDA NO ESTÉRIL. 5 CM X 5 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
94	3	6	Rollo	GASAS. ROLLO TEJIDO DE PUNTO. LARGO: 91 M. ANCHO: 45 CM. ROLLO CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.436.0669
95	1	2	Envase	GRUPO 10 GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGÍA. GEL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS CON BASE DE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 070.591.0040
96	1200	3000	Par	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: CHICO PAR. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0623
97	200	500	Par	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: GRANDE PAR. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0649
98	1200	3000	Par	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: MEDIANO PAR. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0631
99	40	100	Par	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 6 1/2 PAR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0300
100	40	100	Par	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 6. PAR. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
101	40	100	Par	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 PAR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0318
102	20	50	Par	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 1/2 PAR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0334
103	8	20	Envase	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0391
104	12	30	Envase	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0656
105	16	40	Envase	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.456.0664
106	12	30	Pieza	GUATAS. SINTÉTICA DE ACRÍLICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTÁNEO PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO: 10.0 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.461.0287
107	12	30	Pieza	GUATAS. SINTÉTICA DE ACRÍLICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTÁNEO PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO: 5.0 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.461.0261
108	4	10	Envase	HEMOSTÁTICOS. ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125 MM. ENVASE CON UNA PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.470.0112 (CAJA CON 5 PIEZAS)
109	2	3	Envase	HIDRÓXIDO DE CALCIO PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES. ENVASE CON 45 G. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
110	2	5	Envase	HILOS. HILO DENTAL DE MONOFILAMENTO. ENVASE DE 25 M. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.811.0078
111	3	6	Envase	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.483.0141
112	2	5	Envase	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 22 ENVASE CON 100 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
113	16	40	Pieza	INMOVILIZADOR UNIVERSAL DE HOMBRO PARA ADULTO TEJIDO TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER. CINTA DE POLIPROPILENO. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
114	8	20	Pieza	INMOVILIZADOR UNIVERSAL DE HOMBRO TAMAÑO INFANTIL TEJIDO TRANSPIRABLE 100% POLIÉSTER. CINTA DE POLIPROPILENO. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
115	4	8	Envase	JABONES. PARA USO PREQUIRÚRGICO. LÍQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 3.850 LTS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.0062
116	1200	3000	Pieza	JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.550.1279
117	400	1000	Pieza	JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML CON AGUJA CALIBRE 20 G Y 36 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE.PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.550.2517
118	4	10	Envase	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML. ESCALA GRADUADA CON DIVISIONES DE 5.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 1.0 ML. ENVASE CON 50 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.550.0453
119	60	150	Pieza	JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MM CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.550.2186
120	2	3	Caja	LANCETAS CON PUNTA ESTERILIZADA Y CUBIERTA DE SILICON PARA DISPOSITIVO DE PUNCIÓN. CAJA CON 200 PIEZAS. (ACCU-CHEK SOFTCLIX) SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
121	2	5	Pieza	LAPIZ DE ELECTROCAUTERIO DESECHABLE Y ESTERIL, CON BOTONES INDIVIDUALES PARA MODO CORTE Y COAGULACION; LONGITUD 3 METROS. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
122	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS ASIMETRICAS TIPO K3XF DE NIQUEL-TITANIO (Ni-Ti) PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 30 MM, NUMERACION: 20, CONICIDAD: 04. KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
123	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS ASIMETRICAS TIPO K3XF DE NIQUEL-TITANIO (Ni-Ti) PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 30 MM, NUMERACION: 20, CONICIDAD: 06. KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
124	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS TF ADAPTIVE DE ACERO INOXIDABLE PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 23 MM, TAMAÑO: ML

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				(MEDIANO/GRANDE). KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
125	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS TF ADAPTIVE DE ACERO INOXIDABLE PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 23 MM, TAMAÑO: SM (PEQUEÑO). KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
126	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS TF ADAPTIVE DE ACERO INOXIDABLE PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 27 MM, TAMAÑO: ML (MEDIANO/GRANDE). KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
127	2	4	Kit	LIMAS. SISTEMA DE LIMAS ROTATORIAS TF ADAPTIVE DE ACERO INOXIDABLE PARA ENDODONCIA, LONGITUD: 27 MM, TAMAÑO: SM (PEQUEÑO). KIT CON 6 LIMAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
128	8	20	Pieza	LLAVES. DE TRES VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN. DE PLÁSTICO RÍGIDO O EQUIVALENTE CON TUBO DE EXTENSIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONGITUD. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.598.0036
129	2	5	Pieza	MALLAS. MALLA DE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DE 3 PULGADAS X 6 PULGADAS (7.5 CM X 15 CM). PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
130	3	6	Pieza	MALLAS. MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 A 35 CM X 25 A 35 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.603.0013
131	1	2	Pieza	MASCARILLA DESECHABLE LARINGEA CON VALVULA DE INFLADO UNIDIRECCIONAL CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 MM DE DIAMETRO, TAMAÑO # 3. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
132	2	3	Pieza	MASCARILLA DESECHABLE LARINGEA CON VALVULA DE INFLADO UNIDIRECCIONAL CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 MM DE DIAMETRO, TAMAÑO # 4. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
133	2	3	Pieza	MASCARILLA DESECHABLE LARINGEA CON VALVULA DE INFLADO UNIDIRECCIONAL CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 MM DE DIAMETRO, TAMAÑO # 5. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
134	6	15	Pieza	MASCARILLA FACIAL ADULTO GRANDE CON COJIN DE AIRE Y VALVULA #6 (COLOR AZUL). PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
135	2	3	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS. YESO PIEDRA BLANCO PARA ORTODONCIA. ENVASE CON 1 K. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.622.0028
136	12	30	Envase	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA PARA MIEMBROS INFERIORES HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICA CORTA. ENVASE CON UN PAR. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.626.0016
137	4	10	Tubo	MEDIOS DE CONTRASTE. MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN. GEL CONDUCTOR. DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS A BASE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA. TUBO CON 250 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 070.591.0032

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
138	40	100	Pieza	PAÑALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.681.0067
139	12	30	Pieza	PAPEL TERMICO PARA IMPRESIÓN DE ALTO BRILLO A6 (4.1 X 5.8 PULGADAS). CADA ROLLO MIDE 110 MM X 18 M. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
140	2	5	Paquete	PAPEL TERMICO SCHILLER PARA REGISTRO DE TRAZOS DE ECG (ELECTROCARDIOGRAFO) CUYAS HOJAS SON CONTINUAS Y PLEGADAS EN FORMA DE Z, MEDIDAS DE 90 MM X 90 MM X 400 HOJAS. PAQUETE. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
141	1	2	Paquete	PAPEL. PAPEL DENTAL PARA ARTICULAR O PAPEL DE OCLUSIÓN DE 80 µ (MICRAS), COLOR AZUL, EN FORMA DE I. PAQUETE CON 144 LAMINAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
142	24	60	Pieza	PARAFINAS. PARA FIN TERAPEUTICO CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C. BLOQUE DE 400 A 1000 G. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
143	2	3	Frasco	PELICULA PROTECTORA DE PIEL PARA LOS FLUIDOS CORPORALES, ADHESIVOS Y FRICCIÓN, HIPOALERGENICA EN SPRAY LIBRE DE ALCOHOL Y LATEX. FRASCO ATOMIZADOR CON 28 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
144	1	2	Caja	PELÍCULAS. PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA IMPRESORA LÁSER DIGITAL DRYVIEW 5700. MEDIDAS 14 X 17 PULGADAS (35.56 X 43.18 CM). CAJA CON 125 HOJAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
145	2	5	Pieza	PLACA DE ELECTROCIRUGÍA DIVIDIDA DESECHABLE. SIN CABLE. TAMAÑO: ADULTO (118 CM LONGITUD DEL CABLE 300 CM2. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
146	2	3	Kit	POLVO A BASE DE SILICATO TRICALCÍCO, SOLUCIÓN DE CLORURO DE CALCIO Y EXCIPIENTES. KIT CON 5 CÁPSULAS Y 5 PIPETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
147	6	15	Caja	PORTAOBJETOS. DE VIDRIO RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 080.729.0051
148	1	2	Caja	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MÍNIMA DEL 95%, CONTRA AEROSOLES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE NO CONTENGAN ACEITE. ÚTIL PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS Y NIEBLAS LÍQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL (CMP). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DE AIRE. FILTRO Y CUBIERTA DE POLIPROPILENO. CON BANDAS DE SUJECIÓN PARA LA CABEZA DE POLIURETANO/FIBRAS DE POLIÉSTER. CERTIFICACIÓN NIOSH N95 O EQUIVALENTE. DESECHABLE. ESTILO PLEGADO VERTICAL PLANO. CAJA CON 500 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.506.4484
149	1	2	Envase	PUNTAS DE GUTAPERCHA. PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES. NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.753.0102
150	1	2	Envase	PUNTAS DE GUTAPERCHA. PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES. NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.753.0011
151	2	3	Envase	PUNTAS DE GUTTA PERCHA TAMAÑO FF (FINE-FINE), CONTIENE GUTTA PERCHA (18.9-21.8%), OXIDO DE ZINC (56.1-75.3 %), SULFATO DE BARIO (1.5-

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				17.3 %), CERAS Y RESINAS (1-4.1 %). ENVASE CON 100 PUNTAS ≥ 28 MM. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
152	1	2	Envase	PUNTAS DE GUTTA PERCHA TAMAÑO MF (MEDIUM-FINE), CONTIENE GUTTA PERCHA (18.9-21.8%), OXIDO DE ZINC (56.1-75.3 %), SULFATO DE BARIO (1.5-17.3 %), CERAS Y RESINAS (1-4.1 %). ENVASE CON 100 PUNTAS ≥ 28 MM SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
153	4	8	Paquete	RESTAURADOR FLUIDO DE TONALIDAD DE A1. PAQUETE CON UNA JERINGA CON 2 GRAMOS DE FORMULA (RELLENO DE SILICE/ZIRCONIO TRATADO CON SILANO, SILICA TRATADA CON SILANO, BISFENOL A PROPILENGLICOL DIETER DIMETACRILATO PROCRILATO K, BISFENOL A DIGLICIDIL ETER DIMETACRILATO (BISGMA), TRIETILENGLICOL DIMETACRILATO (TEGDMA)). SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
154	6	15	Paquete	RESTAURADOR FLUIDO DE TONALIDAD DE A2. PAQUETE CON UNA JERINGA CON 2 GRAMOS DE FORMULA (RELLENO DE SILICE/ZIRCONIO TRATADO CON SILANO, SILICA TRATADA CON SILANO, BISFENOL A PROPILENGLICOL DIETER DIMETACRILATO PROCRILATO K, BISFENOL A DIGLICIDIL ETER DIMETACRILATO (BISGMA), TRIETILENGLICOL DIMETACRILATO (TEGDMA)). SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
155	40	100	Pieza	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO HENDIDO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA ANESTESIOLOGÍA Y OTROS. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 70 ±5 CM X 70±5 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.231.0633
156	16	40	Paquete	ROPA QUIRÚRGICA. UNIFORME QUIRÚRGICO BÁSICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: UNA FILIPINA BÁSICA CON BOLSA FRONTAL (CUELLO REDONDO), UN PANTALÓN CON ELÁSTICO EN LA CINTURA (BOLSA EXTERNA TRASERA), UN CUBREBOCA (TRES PLIEGUES), UN GORRO PARA CIRUJANO (CUERPO 35 GRS/M2, TAPA 11 GRS/M2) Y UN PAR DE BOTAS (SIN PLANTILLA CON CINTA DE AMARRE). PAQUETE. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
157	8	20	Envase	SELLADORES. DE FISURAS Y FOSETAS FOTOPOLIMERIZABLE A BASE DE RESINA CON LIBERACIÓN DE FLÚOR. ENVASE CON UNA JERINGA CON 1.25 G. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
158	12	30	Pieza	SISTEMA CERRADO PARA EL MANEJO, ASPIRACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSO SEMITRANSPARENTE CON TAPA DE POLIPROPILENO, TIPO MEDIVAC. CAPACIDAD PARA 1000 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
159	2	4	Envase	SOLUCIÓN DESINFECTANTE. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CONCENTRADO EN FORMA LÍQUIDA, TRANSPARENTE, ELABORADO A BASE DE CLORHIDRATO DE POLI (HEXAMETILEN BIGUANIDA) (PHMB) Y UN COMPLEJO DE SALES DE AMONIO DE CARÁCTER CATIÓNICO QUE PRESENTA ACCIÓN RÁPIDA, Y ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA PARA ELIMINAR: VIRUS, BACTERIAS Y ORGANISMOS COMO AMIBAS. ENVASE PLÁSTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON: 5 LITROS COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.066.1458
160	4	10	Pieza	SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 14 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9896

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
161	4	10	Pieza	SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 16 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9904
162	4	10	Pieza	SONDAS. PARA ALIMENTACIÓN. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE ESTÉRIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO: INFANTIL LONGITUD: 38.5 CM CALIBRE: 8 FR. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.167.8089
163	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9623
164	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 16 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9631
165	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9649
166	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 20 FR. PIEZA. COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.9656
167	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM CALIBRE: 14 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.6637
168	4	10	Pieza	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE: 16 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.6652
169	1	2	Pieza	SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE LÁTEX CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 18 FR. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
170	1	2	Pieza	SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE LÁTEX CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 20 FR. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
171	1	2	Pieza	SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE SILICÓN CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 18 FR. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
172	1	2	Pieza	SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE SILICÓN CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 20 FR. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
173	1	2	Pieza	SONDAS. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE SILICÓN CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 22 FR. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
174	1	2	Caja	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE (24-26 MM). CAJA CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.841.0205
175	1	2	Envase	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				CORTANTE (24 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.841.0973
176	1	2	Envase	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM)ENVASE CON 12 PIEZAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
177	2	5	Envase	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.841.0882
178	2	3	Envase	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.841.0858
179	1	2	Envase	SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.841.0486
180	8	20	Pieza	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACIÓN: 6 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.869.0202
181	2	5	Pieza	TERMÓMETROS. TERMÓMETRO INFRARROJO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO POR ACERCAMIENTO A LA PIEL EN DIVERSAS PARTES. CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CON ILUMINACIÓN MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMÁTICO. DESPLIEGUE DE TEMPERATURA DE 34 A 42 GRADOS CENTÍGRADOS. ALARMA VISUAL O SONORA AL DETECTAR TEMPERATURAS FUERA DEL RANGO DETERMINADO O BATERÍA BAJA. CON MEMORIA MÍNIMA DE 20 DETERMINACIONES. FUNCIONAMIENTO CON BATERÍA DE LITIO. CON ESTUCHE PARA GUARDA O FUNDA PROTECTORA CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.879.0200
182	16	40	Caja	TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION DE GLUCEMIA. CAJA CON TARRO DE 50 TIRAS (ACCU-CHEK INSTANT). SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
183	1	2	Envase	TIRAS. DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON 150 PIEZAS TIRAS DOBLES. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.889.0208
184	1	2	Envase	TOALLAS. PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.894.0052
185	8	20	Pieza	TORNIQUETE ELASTICO TIPO CLIP CON HEBILLA DE LIBERACION RAPIDA. MEDIDAS 2.5 CM (ANCHO) X 35 CM (LARGO). PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
186	2	5	Pieza	TUBO DESECHABLE DE EXTENSIÓN PARA OXIGENO, MEDIDAS 2.13 M DE LARGO. PIEZA CON UNA PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
187	4	10	Pieza	TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 7.94 MM (5/16 "). PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.908.0015
188	2	5	Pieza	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 6.0 MM CALIBRE: 24 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.2446
189	2	5	Pieza	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 6.5 MM CALIBRE: 26 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.2495
190	2	5	Pieza	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM CALIBRE: 28 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.2511
191	2	5	Pieza	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 7.5 MM CALIBRE: 30 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.2529
192	1	2	Pieza	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN INCLUYE UNA VÁLVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 8.0 MM CALIBRE: 32 FR. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.168.2537
193	4	10	Pieza	VENDAS. ELÁSTICA ADHESIVA. DE ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD ANCHO. 2.7 M. 10.0 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.0092
194	8	20	Envase	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.2866
195	4	10	Envase	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.2874
196	12	30	Envase	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.2825
197	8	20	Envase	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.2858

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
198	2	3	Envase	VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.0555
199	10	25	Pieza	VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M. ANCHO: 10.0 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.3278
200	10	25	Pieza	VENDAS. VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO CON GUANTE DE HULE LONGITUD 3.65 M. ANCHO: 5.0 CM. PIEZA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.953.3252
201	2	5	Envase	XILOL. PARA USO DENTAL. ENVASE CON FRASCO CON 20 ML. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
202	8	20	Pieza	ROPA QUIRÚRGICA. FUNDA PARA MESA MAYO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 ±10 CM X 140 ±10 CM. PIEZA. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
203	2	5	Envase	ACEITE DE RICINO. SOLUCIÓN CADA ENVASE CONTIENE: ACEITE DE RICINO ENVASE CON 70 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1273.00
204	20	50	Envase	ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2126.00
205	12	30	Envase	ACICLOVIR. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CONTIENE: ACICLOVIR 200 MG/ 5 ML. ENVASE CON 125 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
206	4	10	Envase	ACICLOVIR. UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ACICLOVIR 3 G ENVASE CON 4.5 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2830.00
207	80	200	Envase	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100 MG CON O SIN RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 30 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
208	20	50	Envase	ÁCIDO ALENDRÓNICO. TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE: ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ÁCIDO ALENDRÓNICO. ENVASE CON 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4164.00
209	4	10	Envase	ÁCIDO ASCÓRBICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 1 G ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.5229.00
210	40	100	Envase	ÁCIDO ASCÓRBICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ASCÓRBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2707.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
211	32	80	Envase	ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1706.00
212	24	60	Envase	ÁCIDO MEFENÁMICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO MEFENÁMICO 500 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
213	1	2	Caja	ADENOSINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MG CAJA CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5099.00
214	40	100	Envase	AGUA INYECTABLE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3675.00
215	8	20	Envase	ALANTOINA ALQUITRÁN DE HULLA Y CLIOQUINOL. CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ALANTOINA 0.2 G SOLUCIÓN DE ALQUITRÁN DE HULLA 5.0 G CLIOQUINOL 3.0 G ENVASE CON 150 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5132.01
216	40	100	Envase	ALBENDAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG ENVASE CON 20 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1345.00
217	120	300	Envase	ALBENDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 6 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
218	80	200	Envase	ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3451.00
219	4	10	Envase	ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.2500.00
220	20	50	Envase	ALUMINIO Y MAGNESIO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1224.00
221	240	600	Envase	ALUMINIO, MAGNESIO Y DIMETICONA. TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA MASTICABLE CONTIENE: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 200 MG, HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 200 MG, DIMETICONA 20 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS MASTICABLES. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
222	120	300	Envase	AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2462.00
223	120	300	Envase	AMBROXOL. SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2463.00
224	40	100	Envase	AMIKACINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1956.00
225	1	2	Envase	AMIODARONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4107.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
226	4	10	Envase	AMIODARONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4110.00
227	60	150	Envase	AMLODIPINO. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2111.01
228	100	250	Envase	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 6.0 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 0.429 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 100 ML, CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN EL EQUIVALENTE A 600 MG DE AMOXICILINA Y 42.9 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6300.00
229	240	600	Envase	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 875 MG DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 14 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
230	100	250	Envase	AMOXICILINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2128.00
231	40	100	Envase	AMOXICILINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML). CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2127.00
232	4	10	Caja	ARTICAINA 72 MG (4%), EPINEFRINA 18 MCG (1:100,000) SOLUCION INYECTABLE. CAJA CON 50 CARTUCHOS DENTALES DE 1.8 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
233	140	350	Envase	ATORVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5106.01
234	1	2	Caja	ATROPINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. CAJA CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0204.00
235	12	30	Frasco	AZITROMICINA. SUSPENSIÓN CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN: AZITROMICINA 200 MG FRASCO CON POLVO PARA RECONSTITUIR 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6279.00
236	80	200	Envase	AZITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA ENVASE CON 3 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1969.00
237	40	100	Envase	BAÑO COLOIDE. POLVO. CADA GRAMO CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0801.00
238	120	300	Envase	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1924.00
239	60	150	Envase	BENZATINA BENCILPENICILINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1925.00
240	2	5	Pieza	BENZOCAINA 20 G (20%) GEL ORAL. PIEZA CON 30 GRAMOS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
241	240	600	Envase	BENZONATATO. PERLA O CÁPSULA CADA PERLA O CÁPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MG ENVASE CON 20 PERLAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2433.00
242	120	300	Envase	BETAMETASONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2141.00
243	100	250	Envase	BEZAFIBRATO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0655.00
244	1	2	Envase	BICARBONATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MEQ. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.3618.00
245	240	600	Envase	BISMUTO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.750 G ENVASE CON 240 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1263.00
246	120	300	Envase	BROMHEXINA. SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 80 MG ENVASE CON 100 ML Y DOSIFICADOR CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2158.00
247	40	100	Envase	BUDESONIDA. SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG. ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4333.00
248	60	150	Envase	BUDESONIDA. SUSPENSIÓN. PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4332.00
249	400	1000	Envase	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1206.00
250	80	200	Envase	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1207.00
251	20	50	Envase	BUTILHIOSCINA-METAMIZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: N BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG METAMIZOL 2.5 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2146.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
252	80	200	Envase	CAPTOPRIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0574.00
253	8	20	Envase	CARBAMAZEPINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.2608.00
254	1	2	Envase	CARBETOCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CARBETOCINA 100 µG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1541.00
255	80	200	Envase	CARBONATO DE CALCIO/ VITAMINA D3. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE CALCIO 1666.670 MG EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO. COLECALCIFEROL 6.2 MG EQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6000.00
256	120	300	Envase	CEFALEXINA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1939.00
257	60	150	Envase	CEFTAZIDIMA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4254.00
258	320	800	Envase	CEFTRIAXONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1937.00
259	80	200	Envase	CELECOXIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG. ENVASE CON 10 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5506.00
260	4	10	Envase	CILOSTAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4307.00
261	12	30	Envase	CINITAPRIDA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2247.00
262	160	400	Envase	CIPROFLOXACINO. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4255.00
263	60	150	Envase	CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4259.00
264	4	10	Envase	CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2174.00
265	4	10	Envase	CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ACETATO DE CIPROTERONA 2 MG ETINILESTRADIOL 0.035 MG ENVASE CON

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				21 GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1511.00
266	4	10	Envase	CLARITROMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.6336.00
267	20	50	Envase	CLARITROMICINA. SUSPENSIÓN EL FRASCO CON GRANULADO CONTIENE: CLARITROMICINA 2.50 G ENVASE CON UN FRASCO CON 60 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6278.00
268	120	300	Envase	CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6280.00
269	200	500	Envase	CLINDAMICINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2133.00
270	60	150	Envase	CLINDAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1973.00
271	20	50	Envase	CLONIXINATO DE LISINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLONIXINATO DE LISINA 100 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4028.00
272	32	80	Envase	CLOPIDOGREL. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4246.01
273	2	3	Envase	CLORANFENICOL. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORANFENICOL 500 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1991.00
274	8	20	Envase	CLORANFENICOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2821.00
275	10	25	Envase	CLORANFENICOL. UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG ENVASE CON 5 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2822.00
276	200	500	Envase	CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEÍNA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2471.00
277	20	50	Envase	CLORFENAMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0402.00
278	4	10	Envase	CLOROPIRAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLOROPIRAMINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5079.00
279	2	5	Envase	CLORURO DE ETILO. SOLUCIÓN CADA ENVASE CONTIENE: CLORURO DE ETILO 100 ML. ENVASE CON 175 ML CON TAPÓN ASPERSOR. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
280	40	100	Bolsa	CLORURO DE SODIO AL 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA CON 3000 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
281	60	150	Envase	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ CLORURO 77 MEQ GLUCOSA 25 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3612.00
282	60	150	Envase	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ CLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3613.00
283	100	250	Envase	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3610.00
284	40	100	Envase	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 100 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3627.00
285	20	50	Envase	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3608.00
286	40	100	Envase	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3609.00
287	1	2	Envase	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 17.7%. CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.5386.00
288	2	5	Envase	COLCHICINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.3409.00
289	100	250	Envase	COMPLEJO B. TABLETA COMPRIMIDO O CÁPSULA. CADA TABLETA COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 µG ENVASE CON 30 TABLETAS COMPRIMIDOS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2714.00
290	24	60	Envase	CROMOGLICATO DE SODIO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2806.00
291	400	1000	Envase	DEXAMETASONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4241.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
292	200	500	Envase	DEXTROMETORFANO. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR (15 MG/5 ML). SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
293	1	2	Envase	DIAZEPAM. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
294	320	800	Envase	DICLOFENACO. CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3417.00
295	80	200	Envase	DICLOFENACO. GEL CADA 100 G CONTIENEN: DICLOFENACO DIETILAMONIO 1.235 G. ENVASE CON TUBO CON 40 G. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
296	80	200	Caja	DICLOFENACO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG CAJA CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5501.00
297	8	20	Envase	DICLOFENACO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 1.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4408.00
298	80	200	Envase	DICLOXACILINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1926.00
299	2	5	Envase	DIFENHIDRAMINA. JARABE. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 250 MG. ENVASE CON 60 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0405.00
300	8	20	Envase	DIFENIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3112.00
301	4	10	Envase	DIFENIDOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3111.00
302	1	2	Envase	DIGOXINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0504.00
303	2	5	Envase	DIGOXINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG ENVASE CON 60 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
304	1080	2700	Caja	DIOSMINA/HESPERIDINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FRACCIÓN FLAVONOICA PURIFICADA, EQUIVALENTE A DIOSMINA 450 MG. FRACCIÓN FLAVONOICA PURIFICADA, EQUIVALENTE A HESPERIDINA 50 MG. CAJA CON 20 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
305	1	2	Envase	DOBUTAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0615.00
306	1	2	Envase	DOPAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0614.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
307	16	40	Envase	DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1940.00
308	28	70	Envase	DUTASTERIDA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: DUTASTERIDA 0.5 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.5319.00
309	80	200	Sobre	ELECTROLITOS ORALES. POLVO (FÓRMULA DE OSMOLARIDAD BAJA) CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 2.6 G CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 20.5 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3622.00
310	20	50	Envase	ENALAPRIL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2501.00
311	1	2	Envase	EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1 000) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.0611.00
312	1	2	Envase	ERGOMETRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA 0.2 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 1 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
313	8	20	Envase	ERITROMICINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1971.00
314	4	10	Envase	ERITROMICINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1972.00
315	4	10	Envase	ESTRADIOL VALERATO DE. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: VALERATO DE ESTRADIOL 2 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1495.00
316	4	10	Envase	ESTRADIOL-NORETISTERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESTRADIOL HEMIHIDRATADO 2.0 MG ACETATO DE NORETISTERONA 1.0 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1496.00
317	8	20	Envase	ESTRÓGENOS CONJUGADOS. CREMA VAGINAL CADA 100 G CONTIENE: ESTRÓGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 62.5 MG ENVASE CON 43 G Y APLICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1506.00
318	4	10	Caja	ETAMSILATO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETAMSILATO 250 MG. CAJA CON 4 AMPOLLETAS DE 2 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
319	2	3	Envase	ETONOGESTREL. IMPLANTE EL IMPLANTE CONTIENE: ETONOGESTREL 68.0 MG ENVASE CON UN IMPLANTE Y APLICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3510.00
320	60	150	Envase	FENAZOPIRIDINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2331.00
321	4	10	Envase	FENITOÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 250 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML). CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2624.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
322	6	15	Envase	FENITOÍNA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FENITOÍNA SÓDICA 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.0525.00
323	2	3	Caja	FENTANILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. CAJA CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.0242.00
324	120	300	Envase	FEXOFENADINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA 120 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3145.00
325	40	100	Envase	FINASTERIDA. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4302.00
326	1	2	Envase	FITOMENADIONA. SOLUCIÓN O EMULSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.0626.01
327	1	2	Envase	FITOMENADIONA. SOLUCIÓN O EMULSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1732.01
328	20	50	Envase	FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.5267.00
329	1	2	Caja	FLUMAZENIL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG. CAJA CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML). CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.4054.00
330	8	20	Envase	FLUOCINOLONA. CREMA CADA G CONTIENE: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON 20 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0811.00
331	8	20	Envase	FLUOROURACILO. CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5-FLUOROURACILO 50 MG ENVASE CON 20 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0903.00
332	140	350	Envase	FLUOXETINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4483.00
333	8	20	Envase	FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL NASAL. CADA DISPARO PROPORCIONA: FUROATO DE FLUTICASONA 27.5 µG. ENVASE CON 120 DISPAROS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5646.00
334	8	20	Envase	FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50µG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0450.00
335	16	40	Envase	FOSFATO Y CITRATO DE SODIO. SOLUCIÓN. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO MONOSÓDICO 12 G CITRATO DE SODIO 10 G ENVASE CON 133 ML Y CÁNULA RECTAL. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1277.00
336	12	30	Envase	FUMARATO FERROSO. SUSPENSIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1702.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
337	2	5	Envase	FUROSEMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2308.00
338	2	5	Envase	FUROSEMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2307.00
339	80	200	Envase	GABAPENTINA. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4359.00
340	20	50	Envase	GENTAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1954.00
341	60	150	Envase	GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1042.00
342	60	150	Envase	GLIMEPIRIDA. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE GLIMEPIRIDA 2 MG ENVASE CON 30 TABLETAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6337.01
343	1	2	Pieza	GLUCONATO DE CALCIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. AMPOLLETA DE 10 ML SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
344	8	20	Envase	GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3605.00
345	8	20	Envase	GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3604.00
346	8	20	Envase	GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3601.00
347	8	20	Envase	GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3630.00
348	8	20	Envase	GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3603.00
349	320	800	Caja	GLUCOSAMINA/CONDROITINA /ACIDO ASCÓRBICO COMPRIMIDOS, 177.5 MG GLUCOSAMINA/ 147.2 MG CONDROITINA / 25 MG ACIDO ASCORBICO. CAJA CON 30 COMPRIMIDOS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
350	1	2	Envase	HIDRALAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS ÁMPULA CON 1.0 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4201.00
351	20	50	Envase	HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2301.00
352	12	30	Envase	HIDROCORTISONA. CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG ENVASE CON 15 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0813.00
353	1	2	Caja	HIDROCORTISONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. CAJA CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0474.00
354	80	200	Envase	HIDROXOCOBALAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 µG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1708.00
355	20	50	Envase	HIERRO AMINOQUELADO Y ÁCIDO FÓLICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIERRO AMINOQUELADO EQUIVALENTE A 30 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ACIDO FÓLICO 0.500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1712.00
356	12	30	Envase	HIERRO DEXTRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HIERRO EN FORMA DE HIERRO DEXTRÁN 100 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1705.00
357	80	200	Envase	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2814.00
358	40	100	Envase	IBUPROFENO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: IBUPROFENO 2 G ENVASE CON 120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5943.00
359	1200	3000	Envase	IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5941.00
360	4	10	Envase	IMIQUIMOD. CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4140.00
361	40	100	Envase	INDOMETACINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3413.00
362	2	5	Envase	INDOMETACINA. SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3412.01
363	28	70	Envase	INSULINA GLARGINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MG EQUIVALENTE A 100.0 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4158.00
364	4	10	Envase	INSULINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE ACCIÓN RÁPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI Ó

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1051.01
365	100	250	Envase	INSULINA HUMANA. SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISÓFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI Ó INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1050.01
366	60	150	Caja	IPRATROPIO-SALBUTAMOL. SOLUCIÓN CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2188.00
367	20	50	Envase	IPRATROPIO-SALBUTAMOL. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A20 µG DE BROMURO DE IPRATROPIO SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 µG DE SALBUTAMOL ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS) CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2190.01
368	8	20	Envase	ISOSORBIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0593.00
369	2	5	Envase	ISOSORBIDA. TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.0592.00
370	20	50	Caja	KETOPROFENO SOLUCION INYECTABLE 100 MG/ML. CAJA CON 6 AMPOLLETAS CON 2 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
371	40	100	Envase	KETOPROFENO. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2504.00
372	200	500	Envase	KETOROLACO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3422.00
373	6	15	Envase	LACTULOSA. JARABE. CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G ENVASE CON 120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML). CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6099.00
374	4	10	Envase	LEFLUNOMIDA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4514.00
375	8	20	Envase	LEVETIRACETAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2617.00
376	60	150	Envase	LEVOCETIRIZINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3150.00
377	8	20	Envase	LEVOFLOXACINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4249.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
378	40	100	Envase	LEVOFLOXACINO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4299.00
379	4	10	Envase	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG ETINILESTRADIOL 0.03 MG ENVASE CON 21 GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3504.00
380	2	5	Envase	LEVONORGESTREL. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.750 MG ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2210.00
381	2	3	Envase	LEVONORGESTREL. POLVO EL DISPOSITIVO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL (MICRONIZADO) 52 MG ENVASE CON UN DISPOSITIVO. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2208.00
382	4	10	Envase	LEVOTIROXINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 µG DE LEVOTIROXINA SÓDICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1007.00
383	8	20	Envase	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA. SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: LIDOCAÍNA 60 MG ACETATO DE HIDROCORTISONA 5 MG ÓXIDO DE ZINC 400 MG SUBACETATO DE ALUMINIO 50 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1364.00
384	20	50	Envase	LIDOCAÍNA - HIDROCORTISONA. UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: LIDOCAÍNA 5 G ACETATO DE HIDROCORTISONA 0.25 G SUBACETATO DE ALUMINIO 3.50 G ÓXIDO DE ZINC 18 G ENVASE CON 20 G Y APLICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1363.00
385	3	6	Envase	LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0267.00
386	6	15	Envase	LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON 50 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
387	2	5	Envase	LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN AL 10%. CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0264.00
388	80	200	Envase	LOPERAMIDA. COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA. CADA COMPRIMIDO TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS TABLETAS O GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4184.00
389	60	150	Envase	LORATADINA. JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2145.00
390	320	800	Envase	LORATADINA. TABLETA O GRAGEA. CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2144.00
391	120	300	Envase	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2521.00
392	240	600	Envase	LOSARTÁN. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO. CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2520.00
393	2	5	Caja	MACROGOL 3350. POLVO. CADA SOBRE CONTIENE MACROGOL 3350 105.00 G. CLORURO DE SODIO 2.80 G. BICARBONATO DE SODIO 1.43 G. CLORURO DE POTASIO 0.37 G. METABISULFITO DE SODIO 0.05 G. CAJA CON 4 SOBRES CON 109.65 G. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
394	1	2	Pieza	MAGNESIO SULFATO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MEQ SULFATO 8.1 MEQ)AMPOLLETA DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML). SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
395	40	100	Envase	MEBENDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MEBENDAZOL 100 MG ENVASE CON 6 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2136.00
396	20	50	Envase	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG CIPIONATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3509.00
397	12	30	Envase	MEDROXIPROGESTERONA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG ENVASE CON UNA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3045.00
398	40	100	Envase	MELOXICAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG ENVASE CON 10 TABLETAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.3423.00
399	2	3	Caja	MEPIVACAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE MEPIVACAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG CAJA CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
400	2	3	Caja	MEPIVACAINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 3% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE MEPIVACAÍNA 54 MG. CAJA CON 50 CARTUCHOS DENTALES DE 1.8 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
401	8	20	Envase	METAMIZOL SODICO. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0108.00
402	120	300	Caja	METAMIZOL SODICO. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. CAJA CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0109.00
403	1000	2500	Envase	METFORMINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5165.00
404	80	200	Envase	METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 500 MG. GLIBENCLAMIDA 2.5 MG ENVASE CON 60 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6273.01

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
405	2	3	Envase	METILDOPA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0566.00
406	2	3	Envase	METILDOPA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 500 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6264.00
407	12	30	Envase	METILPREDNISOLONA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG ENVASE UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.3433.00
408	200	500	Envase	METOCARBAMOL E IBUPROFENO. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: METOCARBAMOL 375 MG, IBUPROFENO 200 MG ENVASE CON 12 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
409	12	30	Envase	METOCLOPRAMIDA. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MG ENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1243.00
410	12	30	Envase	METOCLOPRAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1241.00
411	80	200	Envase	METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1242.00
412	20	50	Envase	METOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0572.00
413	40	100	Envase	METRONIDAZOL. ÓVULO O TABLETA VAGINAL CADA ÓVULO O TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 ÓVULOS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1561.00
414	32	80	Envase	METRONIDAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 100 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1311.00
415	16	40	Envase	METRONIDAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1310.00
416	40	100	Envase	METRONIDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1308.01
417	100	250	Envase	MICONAZOL. CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0891.00
418	2	4	Caja	MIDAZOLAM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.4057.00
419	1	2	Caja	MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µG. CAJA CON 28 TABLETAS. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
420	24	60	Envase	MONTELUKAST. COMPRIMIDO MASTICABLE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST. ENVASE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				CON 30 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4329.00
421	32	80	Envase	MONTELUKAST. COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4330.00
422	4	10	Envase	MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE INFANTIL. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UI. ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI. NICOTINAMIDA 17.0 MG. RIBOFLAVINA 1.4 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA EQUIVALENTE A 1.2 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 80.0 MG. BIOTINA 0.02 MG. CIANOCOBALAMINA 0.001 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.14 MG. VITAMINA K 0.2 MG. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA Y 1 AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5385.00
423	12	30	Envase	MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE. ADULTO. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.400 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5384.00
424	40	100	Envase	MUPIROCINA. UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: MUPIROCINA 2 G ENVASE CON 15 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2123.00
425	16	40	Envase	NAFAZOLINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2804.00
426	1	2	Caja	NALBUFINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA 10 MG CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.0132.01
427	1	2	Caja	NALOXONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALOXONA 0.4 MG CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 1 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.0302.00
428	40	100	Envase	NAPROXENO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3407.00
429	40	100	Envase	NEOMICINA LIDOCAÍNA DEXAMETASONA. SOLUCIÓN ÓTICA CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG DE NEOMICINA, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 15.0 MG, FOSFATO SÓDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 1.0 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
430	20	50	Envase	NEOMICINA POLIMIXINA B FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN ÓTICA CADA 100 ML CONTIENEN: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 0.350 G DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				LIDOCAÍNA 2.0 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3132.00
431	8	20	Envase	NEOMICINA POLIMIXINA B Y BACITRACINA. UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B BACITRACINA 400 U ENVASE CON 3.5 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2824.00
432	60	150	Envase	NEOMICINA POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 µG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2823.00
433	2	5	Envase	NIFEDIPINO. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CÁPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0597.00
434	12	30	Envase	NIFEDIPINO. COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0599.00
435	40	100	Envase	NISTATINA. ÓVULO O TABLETA VAGINAL CADA ÓVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100 000 UI ENVASE CON 12 ÓVULOS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1566.00
436	4	10	Envase	NISTATINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI ENVASE PARA 24 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4260.00
437	200	500	Envase	NITROFURANTOÍNA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MG ENVASE CON 40 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1911.00
438	1	2	Envase	NITROPRUSIATO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0569.00
439	1	2	Pieza	NOREPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DE NOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. AMPOLLETA DE 4 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
440	160	400	Envase	OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL. O PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5187.00
441	24	60	Caja	ONDANSETRÓN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRÓN EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRÓN CAJA CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 4 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5428.00
442	20	50	Envase	OSELTAMIVIR. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: OSELTAMIVIR 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4582.00
443	16	40	Envase	OSELTAMIVIR. SUSPENSIÓN CADA ENVASE DE POLVO CONTIENE: FOSFATO DE OSELTAMIVIR 0.473 G PARA RECONSTITUIR CON 60 ML DE AGUA PARA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				FORMAR UNA SUSPENSIÓN CONTENIENDO 6 MG/1 ML. SIN CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
444	16	40	Envase	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 300 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2626.00
445	8	20	Envase	OXIBUTININA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORURO DE OXIBUTININA 5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4305.00
446	8	20	Envase	ÓXIDO DE ZINC. PASTA CADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0804.00
447	60	150	Envase	OXIMETAZOLINA. SOLUCIÓN NASAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2198.00
448	1	2	Pieza	OXITOCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI. PIEZA DE 1 ML POR AMPOLLETA. SIN CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
449	80	200	Envase	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CÁPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SÓDICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CÁPSULAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5186.01
450	80	200	Envase	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO CON 100 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5721.00
451	60	150	Envase	PARACETAMOL. SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG. ENVASE CON 15 ML GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0106.00
452	8	20	Envase	PARACETAMOL. SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 MG. ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0105.00
453	600	1500	Envase	PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0104.00
454	40	100	Envase	PENTOXIFILINA. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4117.00
455	8	20	Envase	PERMETRINA. SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: PERMETRINA 1 G ENVASE CON 110 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0865.00
456	320	800	Envase	PINAVERIO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1210.00
457	48	120	Envase	PIOGLITAZONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PIOGLITAZONA EQUIVALENTE A 15 MG DE PIOGLITAZONA. ENVASE CON 7 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4149.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
458	40	100	Envase	PLÁNTAGO PSYLLIUM. POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLÁNTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1271.00
459	20	50	Envase	PREDNISOLONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2841.00
460	8	20	Envase	PREDNISONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0472.00
461	12	30	Envase	PREDNISONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0473.00
462	80	200	Envase	PREGABALINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4356.00
463	6	15	Envase	PROGESTERONA. CÁPSULA O PERLA CADA CÁPSULA O PERLA CONTIENE: PROGESTERONA 200 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS O PERLAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4217.01
464	4	10	Envase	PROPOFOL. EMULSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG. EN EMULSIÓN CON O SIN EDETATO DISÓDICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 20 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0246.00
465	16	40	Envase	PROPRANOLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0530.00
466	16	40	Envase	RACECADOTRILO. GRANULADO ORAL CADA SOBRE CONTIENE: RACECADOTRILO 10 MG ENVASE CON 18 SOBRES CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.6129.00
467	4	10	Envase	SALBUTAMOL. JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON 60 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0431.00
468	12	30	Envase	SALBUTAMOL. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 µG. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0429.00
469	24	60	Envase	SALMETEROL FLUTICASONA. POLVO. CADA DOSIS CONTIENE XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 µG DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 100 µG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0442.00
470	20	50	Envase	SALMETEROL, FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 µG DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 µG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0443.00
471	80	200	Envase	SENÓSIDOS A-B. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1272.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
472	80	200	Envase	SERTRALINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.4484.00
473	2	5	Pieza	SEVOFLURANO. LIQUIDO O SOLUCION CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. PIEZA CON 250 ML DE LÍQUIDO O SOLUCIÓN. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0233.00
474	20	50	Envase	SILDENAFIL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4308.01
475	80	200	Envase	SOLUCIÓN HARTMANN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G ENVASE CON 1000 ML MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72-3 CLORURO 109 LACTATO 28 CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3616.00
476	20	50	Envase	SOLUCIÓN HARTMANN. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130 POTASIO 4 CALCIO 2.72.-3 CLORURO 109 LACTATO 28 CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.3615.00
477	4	10	Envase	SUCRALFATO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5176.00
478	2	4	Envase	SULFADIAZINA DE PLATA. CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.4126.00
479	20	50	Envase	SULFATO FERROSO. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1704.00
480	60	150	Envase	SULFATO FERROSO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADO APROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1703.00
481	100	250	Envase	TAMSULOSINA. CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5309.01
482	80	200	Envase	TELMISARTÁN HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2542.00
483	200	500	Envase	TELMISARTÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2540.00
484	1	2	Envase	TERLIPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON SOLUCIÓN CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINA ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 8.5 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.5191.01
485	2	5	Envase	TETRACICLINA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.1981.00
486	4	10	Envase	TIAMAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1022.00
487	8	20	Envase	TIBOLONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2207.00
488	12	30	Envase	TOBRAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA Ó TOBRAMICINA 3.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2189.01
489	24	60	Envase	TOLTERODINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: L TARTRATO DE TOLTERODINA 2 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4304.01
490	20	50	Caja	TRAMADOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 040.000.2106.00
491	60	150	Envase	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1903.00
492	16	40	Envase	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1904.00
493	1	2	Envase	TRINITRATO DE GLICERILO. PARCHE CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DÍA ENVASE CON 7 PARCHES. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4111.00
494	4	10	Envase	VALPROATO DE MAGNESIO. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ÁCIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2623.00
495	12	30	Envase	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPROICO Ó VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG ENVASE CON 40 TABLETAS. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.2622.00
496	1	2	Envase	VASOPRESINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.4154.00
497	1	2	Pieza	VECURONIO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG PIEZA QUE INCLUYE FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML) SIN CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
498	1	2	Envase	VERAPAMILO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML). CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.0598.00
499	20	50	Envase	VITAMINAS A C Y D. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ÁCIDO ASCÓRBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI. ENVASE CON 15 ML. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. 010.000.1098.00
500	120	300	Envase	VITAMINAS Y MINERALES. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA DE GELATINA BLANDA CONTIENE: MONOHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 2.4 MG. RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.7 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 3.2 MG. CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.9 µG. ACIDO FÓLICO 420.0 µG. ACIDO ASCÓRBICO (VITAMINA C) 143.0 MG. SULFATO FERROSO ANHIDRO (EQUIVALENTE A 30.0 MG DE HIERRO) 81.6 MG. SULFATO DE COBRE ANHIDRO(EQUIVALENTE A 2.3 MG DE COBRE) 5.77 MG. SULFATO DE ZINC ANHIDRO(EQUIVALENTE A 38.0 MG DE ZINC) 93.83 MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA. CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 010.000.2712.00

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ---------- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **"LA SECRETARIA"** ----------, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ----------, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATANTE"**, ASISTIDA POR -------; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA ----------; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE ----------, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- De **"LA SECRETARIA"**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ------ que emite ---------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: ----------.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en ----------, Código Postal --------, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es----------

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

II.- De **"EL PROVEEDOR"**

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número ------, Libro --- del Registro Público de Comercio ------, otorgada ante la fe del Licenciado ------, Corredor Público número ---- de ---------.

II.2.- Que es ---------- de la persona moral denominada ----------, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme ----------, la cual acredita con la Escritura Pública Número ---------- otorgado ante la fe del ----------. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ---------- y clave de elector ----------.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----------. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por **"EL CONTRATANTE"**, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.
II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en ----------, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De **"LAS PARTES":**

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **"LAS PARTES"** se someten a las siguientes:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico entregará a **"EL CONTRATANTE",** los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO----------).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO----------).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a **"EL CONTRATANTE",** (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en ----------.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

"LAS PARTES" convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de $------.--- (---------- --/100 M.N.) y un monto máximo de $------.--- (---------- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $----.-- (---------- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con facturación electrónica;

II. **"EL PROVEEDOR"** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **"EL CONTRATANTE"** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

I. Entregar a **"EL CONTRATANTE"** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;

II. Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a lo siguiente:

a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;

b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;

c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;

III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;

IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"** o a terceros;

V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;

VI. Entregar a **"EL CONTRATANTE"** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;

VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **"EL CONTRATANTE"** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **"EL CONTRATANTE"** cualquier cambio de domicilio fiscal;

IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **"EL CONTRATANTE"** se obliga a:

I. Pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;

II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;

III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y

IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,** por un importe equivalente al ----------% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a **"LA SECRETARÍA",** la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **"LAS PARTES"** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **"LA SECRETARÍA"** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **"EL CONTRATANTE"**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **"EL PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **"EL CONTRATANTE"** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **"EL CONTRATANTE"** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

I. Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;

II. Si **"EL PROVEEDOR"**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;

III. Si **"EL PROVEEDOR"** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

IV. Si **"EL PROVEEDOR"** no otorga a **"EL CONTRATANTE"** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;

V. Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y

VI. En caso de incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **"EL PROVEEDOR"** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **"EL PROVEEDOR"** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **"EL CONTRATANTE"**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **"EL CONTRATANTE"** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

I. Cuando **"EL PROVEEDOR"** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y

II. Cuando **"EL PROVEEDOR"** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE;** asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **"EL CONTRATANTE"** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **"EL PROVEEDOR"** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

I. Cuando concurran razones de interés general;

II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y

III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de **"EL PROVEEDOR"**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **"EL CONTRATANTE"**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **"EL PROVEEDOR"**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **"EL CONTRATANTE"** a la que tenga acceso **"EL PROVEEDOR"**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **"LAS PARTES"** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, lo firman por triplicado el ----------, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	**UNIDAD RESPONSABLE"**
_____	_____
NOMBRE (CARGO)	**NOMBRE** (CARGO)
"ASISTE"	**"EL PROVEEDOR"**
_____	_____
NOMBRE (CARGO)	**NOMBRE** (CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ------ CELEBRADO POR -------- Y ---------, EL ----DE ------- DEL 202X.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014